

¿Misión imposible? Las comisiones de búsqueda como zona de contacto entre el estado y comunidades buscadoras. Notas para su exploración*

<https://doi.org/10.22395/csye.5328>

Anne Huffschnid

Freie Universität Berlin, Berlin, Alemania

anne.huffschnid@fu-berlin.de

<https://orcid.org/0000-0002-3007-8218>

RESUMEN

A partir de una investigación, aún en curso, sobre dos instituciones de búsqueda de personas desaparecidas, en México y Colombia, el artículo discute el potencial de una antropología expandida para registrar y entender entramados de estatalidad en contextos de violencia extrema. Con base en una preselección de registros del trabajo de campo con las dos instituciones, la UBPB colombiana (Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas) y la CNB mexicana (Comisión nacional de búsqueda), ambas expresamente creadas para responder al reclamo de personas y comunidades buscadoras, se plantean aportes de una etnografía explorativa que combina el registro continuo (en video y audio) de espacios, experiencias, rutinas y tensiones de trabajo e interacciones entre funcionarios y familias buscadoras, con conversaciones situadas, acompañamiento y observación. Una figura que resultó productiva para esta exploración –tanto para su deconstrucción analítica, así como su reconstrucción narrativa– es la de un *teatro institucional* que permite entender lo registrado en términos de escenarios, roles, vestuarios o libretos.

Se argumenta que son sobre todo las herramientas de lo audiovisual, enriquecidas por los estudios sensoriales, las que nos permiten trascender el imaginario del Estado como una abstracción, o una otredad monolítica, y acercarnos a estas instituciones como un

Cómo citar: Huffschnid, A. (2026). ¿Misión imposible? Las comisiones de búsqueda como zona de contacto entre Estado y sociedades vulneradas. Notas para su exploración. *Ciencias Sociales y Educación*, 15(29), 1-47. <https://doi.org/10.22395/csye.5328>

Este artículo se basa en la primera fase del proyecto de investigación "Institutional Landscapes. Eine explorative Ethnographie neuer staatlicher institutionen unter dem Stress extremer Gewalt - die Suchkommissionen in Mexiko und Kolumbien", que la autora dirige y realiza desde el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlin, en la cátedra de Antropología Social y Cultural, con financiamiento de la Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG).

Copyright © 2025. *Ciencias Sociales y Educación* es una publicación de acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CCBY-NC-ND 4.0).

entramado complejo de tensiones y contradicciones, afectaciones y sentimientos encontrados, que se materializan en cuerpos, objetos y atmósferas, en interiores y exteriores, en umbrales y entre-espacios. Proponemos entender estas nuevas burocracias humanitarias como una *zona de contacto* entre instituciones y sociedad, en la que se tiene que liderar con una serie de dilemas. Entre ellas destaca lo que podríamos denominar una deuda de estado percibido como corresponsable de violencias múltiples, así como la grieta entre un mandato de búsqueda y la imposibilidad de cuantificar hallazgos.

Palabras clave: desaparición forzada; búsqueda humanitaria; justicia transicional; antropología del Estado; etnografía institucional; antropología audiovisual; estudios sensoriales.

Mission Impossible? Search Commissions as Contact Zones Between the State and Searching Communities: Notes for Their Exploration

ABSTRACT

Based on an ongoing research project focusing on two search institutions for disappeared persons in Mexico and Colombia, this article discusses the potential of an expanded anthropology to record and understand statehood frameworks in contexts of extreme violence. Drawing upon a preliminary selection of fieldwork records from both institutions—Colombia's UBPD (*Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas* / Search Unit for Persons Deemed Missing) and Mexico's CNB (*Comisión Nacional de Búsqueda* / National Search Commission), both explicitly established to respond to the demands of searching individuals and communities—it presents the contributions of an exploratory ethnography. This methodology combines continuous audio and video recording of spaces, experiences, work routines, tensions, and interactions between officials and searching families with situated conversations, accompaniment, and observation. A concept that proved productive for this exploration—both for its analytical deconstruction and narrative reconstruction—is that of an „institutional theater,” which allows the recorded data to be understood in terms of stages, roles, costumes, and scripts.

It is argued that audiovisual tools, enriched by sensory studies, are particularly crucial in enabling us to transcend the view of the State as a mere abstraction or monolithic Otherness. Instead, they allow us to approach these institutions as a complex web of tensions, contradictions, affective impacts, and mixed feelings that materialize through bodies, objects, atmospheres, interiors, exteriors, thresholds, and in-between spaces. We propose understanding these new humanitarian bureaucracies as a contact zone between institutions and society, where a series of dilemmas must be navigated. Prominent among these is what might be termed a state debt—perceived as co-responsible for multiple

forms of violence—as well as the rift between a mandate to search and the impossibility of quantifying findings.

Keywords: enforced disappearance; humanitarian search; transitional justice; anthropology of the State; institutional ethnography; audiovisual anthropology; sensory studies.

Missão Impossível? As Comissões de Busca como Zona de Contacto entre o Estado e Comunidades de Buscadores: Notas para a sua Exploração

RESUMO

A partir de uma investigação em curso sobre duas instituições de busca de pessoas desaparecidas, no México e na Colômbia, este artigo discute o potencial de uma antropologia expandida para registrar e compreender as tramas da estatalidade em contextos de violência extrema. Com base numa pré-seleção de registos do trabalho de campo realizado com ambas as instituições — a UBPD colombiana (*Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas*) e a CNB mexicana (*Comisión Nacional de Búsqueda*), ambas expressamente criadas para responder às reivindicações de pessoas e comunidades de buscadores —, apresentam-se as contribuições de uma etnografia exploratória que combina o registo contínuo (em vídeo e áudio) de espaços, experiências, rotinas de trabalho, tensões e interações entre funcionários e famílias de buscadores com conversas situadas, acompanhamento e observação. Uma figura que se revelou produtiva para esta exploração — tanto para a sua desconstrução analítica como para a sua reconstrução narrativa — é a de um teatro institucional, que permite compreender o registo empírico em termos de cenários, papéis, figurinos ou guiões.

Sustenta-se que são, sobretudo, as ferramentas do audiovisual, enriquecidas pelos estudos sensoriais, que nos permitem transcender o imaginário do Estado como uma abstração ou uma alteridade monolítica. Em vez disso, aproximam-nos destas instituições como um entrelaçamento complexo de tensões e contradições, afetações e sentimentos ambivalentes, que se materializam em corpos, objetos, atmosferas, interiores, exteriores, limiares e entre-espaços. Propomos compreender estas novas burocracias humanitárias como uma zona de contacto entre instituições e sociedade, na qual se tem de lidar com uma série de dilemas. Entre eles, destaca-se o que poderíamos denominar uma dívida do Estado — percebido como coresponsável por múltiplas violências —, bem como o fosso entre o mandato de busca e a impossibilidade de quantificar achados.

Palavras-chave: desaparecimento forçado; busca humanitária; justiça transicional; antropologia do Estado; etnografia institucional; antropologia audiovisual; estudos sensoriais.

Introducción: De paisajes forenses a paisajes institucionales

“La búsqueda es azarosa”, me decía una excolaboradora de una de las instituciones humanitarias, de las cuales se ocupa este artículo, “la excepción es encontrar, porque una regla es que no encuentras.”¹ Acercarnos al terreno resbaladizo e inabarcable de la desaparición de personas, y a quienes desafían su poder aparentemente absoluto, literalmente deshumanizante, al buscar y tratar de *aparecer* y así rehumanizar a los desaparecidos, nos confronta con un sinnúmero de dilemas. Entre ellos está la inevitable tensión entre posibilidad y probabilidad, de que buscar a las y los ausentes es posible y debe considerarse urgente y prioritario, aun cuando las probabilidades de realmente recuperarlos sean pocas o incluso mínimas. En este terreno se ubica la investigación “Paisajes institucionales”, aún en curso, desde la cual este texto plantea y discute una serie de estrategias y experiencias metodológicos, sobre todo en relación con el registro audiovisual.

Su antecedente directo es el proyecto de investigación “Forensic Landscapes” (2013-2020) que exploraba lo que entendíamos como *resistencia forense* ante la desaparición de personas, tanto de los equipos y expertos de antropología forense, casi siempre por fuera de las estructuras institucionales (figura 1), así como de la búsqueda forense autoorganizada por colectivos y comunidades afectadas, como han emergido en México a partir del 2015. En contraste, en el actual proyecto se sigue mirando el mismo *paisaje*, producido por la desaparición de personas y contestado por agencias buscadoras, pero que ahora con el foco en la búsqueda emprendida *desde el Estado*, concretamente en dos instituciones de creación relativamente reciente, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) de Colombia, así como la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de México.

¹ Las pocas citas directas que se incluyen en este artículo, que discute en primer lugar premisas y estrategias metodológicas y no resultados finales de esta investigación, solo se refieren como pistas de sentido, y no como fuentes primarias en sentido estricto, por lo que se prescinde aquí de su referenciación formal.

Figura 1. Captura de pantalla del documental web *Forensic Landscapes*



El proyecto anterior, un seguimiento etno y videográfico de equipos de antropología forense en América Latina, entre ellos los considerados históricos de Argentina y Guatemala, y el aún joven equipo mexicano, así como de los colectivos buscadores que emergieron en México después de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, como una agencia inesperada y desconcertante no solo para las autoridades mexicanas, sino para el propio gremio forense. Esta indagación, que se propuso reconstruir tanto los complejos sentidos sociales de esta autogestión forense como el carácter transgresor de la antropología forense como intervención científica, desembocó, aparte de una serie de artículos académicos,² en un conjunto de narrativas audiovisuales (figura 2). Estas parten de la convicción de que la exploración y comprensión de un terreno tan incierto, inestable y desafiante se iba a beneficiar de un acercamiento que trascendía la linealidad de lo textual, para involucrar a agencias visuales y sonoras, como también formatos no lineales.³

² Se pueden consultar, por ejemplo, Huffschnid 2019a, 2019b, 2020 y 2022.

³ Sobre el propósito de ampliar modos de entender y ejercer la antropología en sentido no lineal, incluso más allá de su dimensión visual, se puede consultar nuestro diálogo con Pablo Martínez-Zárte, coautor del web-documental *Forensic Landscape* (Huffschnid y Martínez- Zárte, 2025).

Figura 2. Los carteles de las narrativas audiovisuales



Cuando en esta indagación anterior *el Estado*,⁴ aun cuando aparecía encarnado en policías, militares o funcionarios, se quedaba fuera de foco, en modalidad más bien pasiva, como formando parte del paisaje, ahora la mirada se desplazaba y pusimos el foco justamente en cómo esta estatalidad se materializaba activamente en estos territorios. Lo enfocamos ahora representado por dos instituciones declaradas y concebidas como humanitarias e innovadores, la Unidad de Búsqueda de Colombia y la Comisión Nacional de Búsqueda de México, que desde sus inicios, en 2017 y 2018, respectivamente, prometieron hacerse cargo, explícita y exclusivamente, de la búsqueda de personas desaparecidas. Ambas anuncian y ofrecen ser entonces la otra cara del Estado, que a diferencia de otras autoridades ahora sí atienden los reclamos por la catástrofe irresuelta y continua de la desaparición de personas. Son comisiones inéditas, sin antecedente en cuanto creación institucional, y el proyecto se propuso explorar cómo es practicada y experimentada, imaginada y significada esta *novedad*, tanto por quienes trabajan ahí, como por quienes interactúan con ella. Con ello se busca reconstruir y entender en qué medida y sentido instancias el Estado, a través de estas entidades, se pueda convertir en un interlocutor reconocido y legitimado por otros agentes sociales, las llamadas víctimas en primer lugar, y qué tipos de interlocución se generan ahí. Con ello me interesaba poder revelar grietas en los paisajes institucionales consolidados, proponiendo la figura de la grieta como fuga o irrupción de lo aparentemente consolidado y sólido. ¿Cómo son practicadas y experimentadas, imaginadas y sentidas estas nuevas creaciones estatales?

⁴ Una breve aclaración sobre la siempre difícil cuestión de si poner la palabra *estado* con mayúscula o minúscula: para fines de este texto solo se pone en mayúscula cuando nos referimos al Estado como figura o abstracción imaginaria.

Es evidente que las violencias de México y Colombia se distinguen por diferencias de fondo. Si en Colombia estamos ante un reconocido conflicto armado que fue tratado en distintas instancias de justicia transicional –el último, que acá nos concierne, el acuerdo de paz firmado en 2016 entre el gobierno y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)–, en México, la escalada de violencia en las últimas dos décadas no tiene ningún tipo de reconocimiento formal o tratamiento por un proceso *transicional*. Es una crisis desatada en primer lugar por la militarización de economías criminales que compiten por mercados, rutas y territorios, de modo que la debemos entender como impulsada más por móviles económicos que políticos o militares, aunque siempre entretejida con agencias estatales.⁵

Aun así, se decidió juntar y cruzar estos dos países en esta investigación, en un afán más relacional que comparativo, para poder poner de relieve rasgos más generales de una problemática que trasciende un contexto nacional o local específico, por una serie de razones, entre las cuales quisiera destacar tres:

Ambos países comparten en la actualidad un número similar de personas categorizadas como desaparecidas, que supera a los 130 mil nombres; más allá de que la similitud se podría entender como arbitrariedad numérica,⁶ claramente es legible como indicio de la gravedad de una crisis de violencia no resuelta.

Asimismo, los dos países compartieron, al momento de redactar la primera versión de este artículo (finales de 2025), la coyuntura política de un llamado gobierno “progresista”. Ciertamente, ambos gobiernos comenzaron su periodo después de la creación de las dos entidades en cuestión –en México, diciembre de 2018 y en Colombia, en agosto de 2022– y la pregunta por el rol de un gobierno en turno es por supuesto distinta a la pregunta por la agencia y experiencia de (y con) de estado. Pero sí podemos constatar que en una coyuntura “de izquierda” el discurso gubernamental suele estar marcado por un compromiso con la justicia y los derechos humanos, por lo que la búsqueda de personas desaparecidas tendría cabida de un modo más natural en este tipo de configuración gubernamental.

⁵ Ya hay un corpus considerable de trabajos sobre esta particular hibridez de las violencias en el México contemporáneo, de los cuales solo se menciona aquí, de manera ejemplar, el estudio reciente de Marcial A.G. Suárez (2025).

⁶ Es interesante notar la diferencia entre el estatus del número *oficial* de personas registradas como desaparecidas en ambos países. En México esta cifra, que se conoce como *registro* (<https://versionpublicarcpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>) se encuentra en constante redefinición y es objeto de una continua disputa pública entre autoridades y defensores de derechos humanos que se acusan mutuamente de “inflar” o “minimizar” esta cifra. En cambio, en Colombia, la cifra manejada por la UBPd, que se conoce como el *universo* (<https://datos.unidadbusqueda.gov.co/universo-personas-dadas-desaparecidas/>), aunque también se llega a modificar, usualmente aumentándolo, parece ser socialmente aceptado, y no se percibe controversia pública en torno a él.

Finalmente, y esa es la razón de peso para relacionar estos dos escenarios, en ambos países se creó, casi al mismo tiempo, una entidad específicamente dedicada a la búsqueda de personas registradas como desaparecidas, con rasgos compartidos, así como con diferencias decisivas en cuanto a genealogía y diseño institucional, que a continuación explicamos.

En Colombia, la UBPD se concibió desde las negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC-EP en La Habana a mediados de la década pasada, en respuesta a la demanda explícita de organizaciones de familiares de desaparecidos. Fue instituida a partir de un decreto presidencial emitido en abril de 2017, como parte de una triada institucional que compone el llamado Sistema Integral para la paz, junto con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Se concibió como organismo extraordinario, transicional (tiene 20 años), y con el mandato de buscar y recuperar exclusivamente a aquellas personas desaparecidas en el contexto del llamado conflicto armado, antes de la entrada en vigor del acuerdo de Paz con las FARC, el 1 de diciembre del 2016.

En el escenario mexicano no fue un decreto, sino una nueva ley que impulsó la creación de la CNB. En noviembre de 2017 se aprobó en el congreso mexicano la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, que crea el Sistema Nacional de Búsqueda, ley que tipificaba –por primera vez– la desaparición de personas como delito a perseguir de oficio. Tanto la aprobación de la ley como la creación de una comisión buscadora prevista en ella fueron hechos claramente legibles como respuesta a la insistente movilización y exigencia de colectivos buscadores, sobre todo después de los sucesos de Ayotzinapa. A diferencia de la entidad colombiana, la CNB es un organismo ordinario integrado en el aparato estatal, que depende directamente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), por lo que no dispone de la misma autonomía operativa y de las facultades que su contraparte colombiana.

Es importante subrayar que ambas creaciones corresponden a ampliaciones legales y legislativas que lograban constituir, de manera pionera en cada uno de los dos escenarios, el delito específico de la desaparición de personas. En el caso colombiano, se logró que este fuera expresamente tipificado como *forzado*, diferenciado del secuestro, lo que acentuaba la agencia delictiva del estado. En México, en vísperas de la mencionada ley, hubo un amplio debate sobre la inclusión del adjetivo, y se resolvió integrar las dos modalidades (*forzado*, por particulares) por separado en el mismo texto legislativo, pero constatando para ambos casos una clara responsabilidad de estado. Asimismo, puede considerarse pionero que se establezca, en el texto mexicano, un “derecho a la participación” de familiares en toda acción de búsqueda del estado. Ya volveremos sobre ello.

El trabajo operativo de ambas entidades se sostiene en una red de nodos locales o regionales que se distribuyen por el respectivo territorio nacional. En Colombia, los respectivos equipos territoriales forman parte orgánica de la estructura de la UBPD; en el federalismo mexicano, las comisiones locales de búsqueda en cada estado dependen más bien del respectivo gobierno estatal.

Ambas entidades comparten el mandato legal de buscar por vía humanitaria, es decir, en un principio no vinculado directamente con los procesos judiciales, a las personas registradas como desaparecidas. En la práctica institucional esta separación entre búsqueda humanitaria e investigación judicial –aunque fuera en el marco de la justicia extraordinaria como el caso de la JEP en Colombia– tiene implicaciones complejas y marcadamente distintas en los dos escenarios.

Cuando en Colombia la UBPD actúa con relativa autonomía con respecto a otras instancias de gobierno o de la JEP, aunque subordinada en cuanto presupuesto y facultades y siempre con el afán de coordinación interinstitucional, en México esta autonomía es inexistente: para cualquier movimiento, sea operativo o político, las comisiones de búsqueda dependen del gobierno nacional o gobiernos locales, al igual de las fiscalías, algunas ya especializadas en la materia, pero todas ordinarias. “Lo extrajudicial en México no existe”, como me aclaraba el director de una comisión buscadora.

Ello explica que el concepto de *investigación* prácticamente no figura en el vocabulario de la búsqueda institucionalizada en México, ya que esta se asocia automáticamente con el campo judicial, es decir, las fiscalías realmente existentes, muchas de ellas, al menos las tradicionales, muy desacreditadas en la experiencia de las personas, familias y comunidades buscadoras. Este descrédito, así como la ausencia de una institucionalidad transicional, lleva a que también la noción de *justicia*, aunque sea en sus variantes alternativas (de restauración o reparación), sigue constituyendo un punto parcialmente ciego en el horizonte y repertorio de las y los activistas buscadores en México.

En cambio, desde la UBPD se ha establecido el término “investigación humanitaria” como sinónimo de lo extrajudicial, expresamente desvinculado de una investigación judicial y criminalística, y su posible aterrizaje en sentencias legales. La justicia, en el campo de la búsqueda, se materializa exclusivamente en la posible reparación que puede proporcionar el propio hallazgo, o en sentido estricto el solo hecho de buscar –“la búsqueda repara”, reza una de las consignas de la UBPD–, mientras que a las instancias de jurisdicción extraordinaria, como la JEP, les corresponde gestionar dinámicas, acciones reparativas y restaurativas. Lo que se ha conceptualizado como una orgánica división de trabajo, cuando por ejemplo los involucrados o acusados ante la JEP pueden acreditar sus aportes con la UBPD, lleva también a fricciones. Este es el caso cuando la relativa dis-

creción con la que se trata un hallazgo de parte de la UBPD entra en conflicto con el afán de señalar públicamente responsabilidades, más propia de la JEP.

Entre las diferencias que separan las entidades de ambos países, destaca el alcance, temporal y temático, del mandato que determina su operación. En Colombia, el mandato de la UBPD es estrictamente delimitado por temporalidad –solo se busca a personas dadas por desaparecidas *antes* del 1 de diciembre del 2016– así como por las razones de la desaparición: solo se considera aquellas personas cuya ausencia se relaciona directamente con el conflicto armado. Aunque el criterio es menos nítido de lo que pudiera parecer a primera vista, inevitablemente sugiere la suposición de un trasfondo de hechos de violencia.

En cambio, y esta diferencia resulta abismal, el mandato de la CNB, aunque haya nacido en un contexto específico, el auge de desapariciones en el contexto de la llamada narcoviencia desatada a partir del 2007, se diseñó como ilimitadamente abierto: por ley se le asigna atender toda solicitud de búsqueda, independientemente de una suposición de causa delictiva o de su temporalidad; el registro, en permanente modificación (y disputa), contiene solicitudes que datan desde 1952 y se actualiza constantemente.

Teniendo en mente esta diferencia crucial, el factor decisivo para relacionar estas dos entidades en esta investigación cruzada fue su carácter inédito, de no tener precedente en el mundo, así como su respectivo origen en el reclamo articulado por movilizaciones sociales impulsadas por personas y comunidades directamente afectadas por las violencias. Es sobre todo por este último punto que propongo concebir a ambas entidades como una suerte de *zona de contacto* entre las personas, familias y comunidades vulneradas, por un lado, y el Estado, materializado aquí en estas dos instituciones y sus colaboradores, por el otro.

Esta noción se toma prestada de Mary Louise Pratt (2010 [1992]), quien la había conceptualizado para el contacto entre colonizadores y colonizados, como pertenecientes a distintas lenguas y culturas, radicalmente asimétricas, que sin embargo al convivir en un mismo espacio “se constituyen en y a través de su relación mutua” (p. 34). Propongo transferir esta dinámica transcultural, con toda cautela, a la interacción entre el aparato estatal, concretamente la institución buscadora, y aquellos actores sociales interpelados por ella.

Sin afán de establecer una suerte de oposición binaria entre Estado y sociedad, y más bien asumiendo una serie de superposiciones, por ejemplo, en las trayectorias laborales y de vida de quienes laboran en estas instituciones, creo útil suponer, como una premisa base, que la estatalidad, en cuanto aparato, durante mucho tiempo se haya percibido y experimentado como fallido,

desacreditado, indolente o simulador, en mayor o menor grado y por supuesto dependiendo del respectivo contexto, en materia de desaparición de personas.

Por ejemplo, debemos asumir que en Colombia –con su historia de un reconocido conflicto armado, de frentes y actores identificados, uno de ellos el propio estado con sus fuerzas militares– para una sección de víctimas predomina la figura de un estado perpetrador, y con ello una “desconfianza histórica hacia el estado” (Sabogal, 2025, p. 10). No obstante, podríamos suponer que, debido a la heterogeneidad de víctimas, un aparato judicial dotado de cierta solidez y credibilidad, así como la relativa novedad de las instancias transicionales, estas no necesariamente se ven afectadas por un descrédito generalizado.

En cambio, en México la represión masiva organizada por un estado formalmente democrático, desde finales de los años 1960, no ha entrado de lleno a la imaginación histórica del país, como tampoco se ha reconocido formal y legalmente el involucramiento de una estatalidad fragmentada en la escalada de violencias de las últimas dos décadas. Es de suponerse que, por esta impunidad, y la opacidad que conlleva, el estado mexicano, y las institucionalidades que lo constituyen, se sigue experimentando como una agencia maltratadora, responsable de una multiplicidad de “violencias burocráticas” (de la Serna, 2026), incluso independientemente de su posible involucramiento directo en la acción desaparecedora.

Mirar, sentir y significar al *Estado*: premisas y retos metodológicos

De entrada, y como primera premisa de partida de este trabajo, propongo alejarnos de aquellos imaginarios que presuponen *el Estado* como entidad unívoca y monolítica, y en cambio suponer su ambivalencia o ambigüedad como elemento constitutivo, de acuerdo con autores claves de la antropología política y el estado, como fue forjada sobre todo desde las estatalidades del llamado Sur Global. Para indagar, por ejemplo, en la ambigüedad entre la percepción y experiencia del estado como violento, represor y destructivo, por un lado, y benevolente y productivo, por el otro, sobre todo en escenarios poscoloniales, Hansen y Stepputat (2001) sugieren desnaturalizar la idea del estado como aparato y abstracción, y en cambio poner el foco en “lenguajes de la estatalidad” y analizar cómo estos lenguajes generan legitimidad y producen imaginarios.

En este mismo sentido, Sharma y Gupta (2006) proponen entender y estudiar el Estado como ensamblaje construido por dinámicas sociales y culturales, y enfocar cómo se manifiesta “en la vida de las personas”, en sus prácticas cotidianas, así como su producción narrativa, interdependientes entre sí. Resulta productivo entender que la opacidad o ilegibilidad del actuar de los aparatos estatales, sobre todo en escenarios poscoloniales, que Veena Das (2007) ha

caracterizado como “signatura del estado”, no debe considerarse como falla o disfunción, sino como constituyentes del núcleo de la experiencia del estado (*state experience*). Para indagar cómo se produce esta experiencia, o socialidad, se requiere entonces enfocar, según Das, justamente los entre-espacios y *gaps*, huecos y lagunas, en el actuar (de fracciones) del Estado, donde (no solo) se reproducen la exclusión, sino se habilitan –potencialmente– experiencias y agencias de otro tipo.

Partiendo de esta presunción de ambivalencia, debemos imaginar el Estado, sobre todo en escenarios inestables, conflictivos o etiquetados como posconflicto, como fracturado, constituido por fricciones y rivalidades, que además no permite oponerlo dicotómicamente a su supuesto otro, el mundo social afuera, sino como un entramado ambiguo, heterogéneo y disputado, de relaciones y alianzas. Para el caso que aquí nos concierne, toca apartarnos de ideas comunes y simplificadoras, de un *Estado* unidireccional, (solamente) violador de derechos humanos, o simplemente ausente, fallido o disfuncional. En su lugar propongo imaginarlo como una suerte de *personalidad múltiple*: si determinadas expresiones del aparato estatal se siguen experimentando y percibiendo como cómplice, de diversas maneras, de la continuidad de la catástrofe de la desaparición, en distintos planos temporales, al mismo tiempo otras se conciben como posible contrapeso, que articula voluntades promotoras de derechos humanos, de justicia o, como en el caso que acá enfocamos, de búsqueda de personas registradas como desaparecidas.

Si en los imaginarios sociales, sobre todo aquellos relacionados con los derechos humanos, *el Estado* suele figurar como caja negra o abstracción impenetrable (casi tan intangible como el crimen de la desaparición forzada de personas, y –podríamos pensar– con el mismo efecto paralizante), este trabajo se propone aterrizar, materializar y revelarlo en cuanto entramado institucional realmente existente, explorarlo desde sus *entrañas*, en interacción con sus contrapartes directas, como un conjunto de prácticas, experiencias e imaginarios.

Esta suposición general de heterogeneidad y ambigüedad se aterrizan en una serie de tensiones, o contradicciones, que estructuran las dos instituciones, tanto la UPBD como la CNB, y que han resultado importantes como guía para una lectura de nuestros registros de campo.

Una es la tensión entre poder e impotencia. Por un lado, parece evidente, y confirmado por actores y expertos consultados en campo, que una institución estatal es incomparablemente más potente o poderosa que cualquier actor de la sociedad civil, sea un colectivo, una ONG o algún otro tipo de experticia organizada, tan solo en términos de recursos y facultades (normativos, periciales, judiciales). Por el otro, llama la atención, ya desde su mismo diseño,

la relativa debilidad o impotencia de las dos instituciones en cuestión, justo en estos dos puntos. Si bien esta aparece como más explícita y marcada en el escenario mexicano, debido a su carácter ordinario y subordinado a las una secretaría de gobierno (una persona directiva lo describió ilustrativamente como el actuar “sólo como enfermeros” y no estar permitido “entrar al quirófano”), en ambos es notorio su relativamente bajo perfil en cuanto a resonancia mediática, así como su dependencia de voluntades políticas y presupuestales, las rivalidades con otras entidades, sobre todo de carácter judicial. Frente a esto, y si concebimos la búsqueda como un “proceso de fricción constante”, como sugiere también Sabogal (2025, p. 6), ¿cuáles son las estrategias para balancearse entre poderes conferidos, expectativas sociales, limitaciones y una (relativa) impotencia *de facto*?

Otra contradicción estructurante concierne a la relación entre el régimen de una normatividad burocrática *ordinaria* (con sus reglamentos, lenguajes y vida propia) y el carácter declaradamente *extraordinario* de estas entidades. Por un lado, es notorio el gran énfasis en “procedimientos”, “protocolos” y la constante referencia a “leyes”, “normas” y “mandatos”, explicable desde el carácter inédito de la entidad y la necesidad de formalizar esta novedad. En contraste con esta hiperformalidad y sus respectivas expresiones administrativas, se observa una exhortación constante a “experimentar” e “innovar” o incluso a la “disrupción”, sobre todo en relación con metodologías y formatos. Ante la inercia de las normas y formas burocráticas se genera una evidente tensión con esta vocación disruptiva. Cabría preguntar si para la atención de una crisis de derechos humanos de estas características *otra burocracia* es posible, acaso la paradoja de una burocracia desburocratizada, la posibilidad de salir del laberinto (burocrático) y volverse laboratorio (de políticas públicas).

Una segunda premisa fundamental tiene que ver con el enorme desafío de ser, representar y encarnar una institución como parte de un estado que es percibido como corresponsable de los fenómenos de desaparición, y responsable principal también de victimizaciones de segundo orden. Pese a la enorme heterogeneidad en el llamado “mundo de víctimas” (Gatti, 2017), y la necesidad de trascender una mirada asistencial y reconocer su componente ciudadano, debemos suponer, como una suerte de piso común que configura cualquier interacción entre funcionarios y actores civiles, el peso de las malas experiencias con autoridades de todo tipo. Lo que entraba como premisa desde la investigación anterior, se fue confirmando a lo largo del trabajo de campo y diferenciando según escenarios: el hecho de que todas las personas buscadoras, sin excepción, que entran o salen a esta zona de contacto ya han pasado por experiencias de maltrato, abandono, negligencia o desprecio por alguna instancia estatal o judicial, es decir, por algún tipo de violencia institucional. Puede variar si, y en la medida, las personas

afectadas responsabilizen o no directamente a los aparatos estatales del hecho desaparecedor, pero lo que las une, invariablemente, es haberse topado, en su travesía de búsqueda, con actitudes y prácticas de indolencia, ineptitud o simulación. De esta premisa nace la suposición de una suerte de *deuda de estado* con las personas afectadas.

Complementariamente a trabajos que reconstruyen a detalle la violación continua por fuera de la institución –como por ejemplo la etnografía colaborativa de Andrea de la Serna (2026), que explora y a la vez conceptualiza el impacto de “violencias entrelazadas” experimentadas por un colectivo buscador en México por parte de las burocracias de búsqueda–, acá proponemos girar la mirada hacia *dentro* de la institución para identificar pistas que nos indiquen si, y de qué manera, esta y quienes colaboran en ella asumen y se hacen cargo de esta deuda de estado.

Una tercera premisa fue forjada ya desde el seguimiento de equipos y procesos forenses en el proyecto anterior y tiene que ver con lo que constatamos al inicio de este artículo: que cualquier tratamiento institucional (técnico, científico, administrativo) de la desaparición de personas pasa por una dimensión inevitablemente cualitativa, y no cuantitativa (véase también, Huffschnid, 2020, p. 9). Es la *posibilidad* de recuperar los cuerpos y restituirlos como personas, y no la *probabilidad* de que ello suceda, lo que configura el horizonte de la acción forense en un terreno tan incierto e impredecible, tanto de equipos de antropología forense, como de colectivos buscadores. Lo mismo vale para lo que estamos mirando actualmente, las entidades del estado.

Más que evaluar la eficiencia de estas entidades por sus resultados en términos de una lógica numérica (cantidad de cuerpos, intervenciones, localizaciones o entregas), importa registrar la *calidad* de los lazos que se generan ahí, en términos de confianza, legitimidad y credibilidad. Ante la enorme incalculabilidad del hallazgo, pero con el mandato a cuestas de buscar de todos modos, ¿cómo se lidia, institucionalmente, con esa *improbabilidad* de encontrar?

Pensadas conjuntamente, las tres premisas sugieren poner una especial atención hacia la presencia y el manejo de fricciones, dilemas, afectaciones y emociones en los espacios y las dinámicas que constituyen estas burocracias humanitarias. Uno de los trabajos posiblemente pioneros en la materia, que explora estos entramados transicionales desde adentro, pone el foco justamente en la figura del *desborde* y la *quemadura* (Restrepo Castañeda, 2026), como signo de un malestar constante que se manifiesta incluso en el cuerpo,

“como un problema de piel” (p. 1) de quienes cargan con el abismo entre la promesa y la imposibilidad de cumplirla.⁷

Acercarnos a este entramado complejo de dilemas, tensiones y sentimientos encontrados presupone pensar y enfrentar una serie de retos metodológicos. De entrada, ante un objeto de estudio como es una institución del estado, ciertamente novedoso para quien esto escribe, era inevitable consultar el campo de la llamada “etnografía institucional” como fue impulsada por la socióloga Dorothy Smith,⁸ quien propone indagar, etnográficamente, en la vida cotidiana de las instituciones, públicas en primer lugar. Concibe la etnografía institucional como un “proyecto de descubrimiento” (Kearney et al., 2018, p. 20), con apertura y curiosidad de registrar y entender en “lo que realmente ocurre” (p. 18). Con ello se trasciende una perspectiva externa y generalizante, propia de las ciencias políticas o la sociológica, al proponer un “modo de saber que es experiencial” (p. 20), y que logre entretejer el análisis de normas y discursos fundantes de una arquitectura institucional con el registro de prácticas, experiencias y subjetividades que la constituyen en su vida diaria.⁹

Es el enfoque en esta dimensión experiencial, con un particular interés en el rol de sensaciones y afectaciones que nos llevan a los llamados estudios sensoriales, que le asignan al cuerpo y sus sentidos y capacidades perceptivas un rol primordial en los procesos de significación y conocimiento, incluso más allá de las metodologías visuales. Este énfasis, en palabras de David Howes (2014, p. 12) “no supone cerrar los ojos”, pero sí requiere “enfocarlos de manera diferente”. Sin descartar en ningún momento las prácticas y discursividades verbales y visuales, con las cuales he trabajado con cierta intensidad en investigaciones anteriores (véase Huffschmid, 2015), buscamos ahora ampliar las instancias en las que se producen sentidos y saberes, incorporando otras instancias del cuerpo y su capacidad de sentir y significar. Entre ellas figura, de manera primordial, el sentido auditivo, la centralidad de la *escucha* y con ello el reto de enfrentar el

⁷ Algo similar se ha estudiado para el trabajo de los antropólogos forenses, la necesidad de gestionar las constantes “frustraciones” de quienes trabajan en labores de búsqueda e identificación, ante las enormes dificultades de llegar a los cuerpos, luego a su identificación o a una reconstrucción verídica de los hechos (Fernández-Miranda y Aranguren-Romero, 2023, p. 101).

⁸ Por cuestiones de espacio se refiere aquí solamente la figura fundacional de Smith (véase Kearney et al. 2018) así como la útil distinción de modos de abarcar a las instituciones, enfocando su dimensión espacial, de las geógrafas Emily Billo y Alison Mountz (2015, p. 10-14).

⁹ Aunque no se considere como parte del campo académico, de etnografía institucional, ha resultado de gran interés para este proyecto revisar una variedad de estudios filmicos de instituciones. Una figura fundante en este campo es el documentalista estadounidense Frederick Wiseman, quien empezó hace más de seis décadas a retratar la vida interna de instituciones de todo tipo, sociales o culturales, políticas o culturales, a través de su particular *observational cinema*. Es por ello que en paralelo al propio trabajo de campo se construyó un corpus de documentales que comparten esta ética observacional de Wiseman, y se realizaron conversaciones con sus directores, para fines de una futura publicación.

sonido también como “experiencia”, según el artista sonoro Ernst Karel (2013), y no (solo) como “representación”.¹⁰

No se apuesta a separar estos sentidos entre sí, sino a comprender lo sensorial como una “actividad relacional” (Ferrarini, 2017, p. 31) que habilita tanto la mediación entre diferentes sentidos como también entre distintas agencias sensoriales, concebidas como modos de sentir y percibir.

Para entender a qué se refiere esta idea de “expansión”, podemos mencionar el conocido formato de la entrevista etnográfica. Estas conversaciones situadas de campo fueron sin duda un rito útil de contacto, para crear y cultivar una relación de confianza¹¹, para poder ubicar a las y los actores en sus respectivos entornos espaciales y ámbitos laborales, así como para recoger, sobre todo en las conversaciones de seguimiento,¹² cómo se pensaban a sí mismos. Pero el mayor reto consistía en pasar de la entrevista al poder *estar ahí*, acompañar y registrar, a ser posible, con cámara, en un ejercicio mucho más incierto e impredecible, tanto texturas, arquitecturas y atmósferas al interior de las respectivas oficinas, como a prácticas, interacciones e intersecciones de la institución en y con el mundo exterior, personas afectadas y buscadoras, por ejemplo, en los espacios de “atención” o cómo se desplegaban por los territorios.

Referir la experiencia sensorial –mirar y escuchar, oler y tocar– como aquello que atraviesa el cuerpo, en relación e interacción con otras materialidades, como parte integral del proceso de construcción de saberes, se asocia por supuesto con la noción de *pensamiento sensible* como fue conceptualizado desde el campo de la fenomenología (Merleau-Ponty, 1976 [1966/1945]).¹³

¹⁰ Nuestra inmersión en el campo de una antropología de los sentidos se ha nutrido de reflexiones del antropólogo y documentalista Lorenzo Ferrarini, del Granada Centre of Visual Anthropology en la Universidad de Manchester, así como del creador y etnógrafo sonoro Ernst Karel, una figura clave del Sensory Ethnography Lab, de la Universidad de Harvard. Con ambos se colaboró para la serie de formación metodológica: https://www.programa-trandes.net/portal-virtual/multimedia/formacion_metodologica/investigacion-creadora/02_LoSensorial/index.html.

¹¹ El tema de la confianza en interacción con una institución estatal resultó más complejo que en otros terrenos recorridos por la autora. Fueron cruciales las reflexiones desde las llamadas “etnografías incómodas”, en terrenos de verticalidad y asimetría, que requieren gestionar metodológicamente algún tipo de *incomodidad*. Cabe recordar que aún en estos ámbitos verticales la etnografía sigue siendo un “juego relacional” (Martínez-Moreno y Forero Ángel, 2024, p. 3), donde habría que asumir la „performatividad“ y también el “carácter estratégico” de todas las movidas en campo, incluidas las nuestras, como señala Nishan Shoshan (2024, p. 6); estas suelen implicar dinámicas de negociación (p. 15), por ejemplo, en torno a la disyuntiva entre hermetismo y apertura, de las instituciones en juego (véase nota al pie de página #21).

¹² Al momento de terminar la versión final de este artículo (agosto de 2026), se han realizado y grabado conversaciones con más de 70 interlocutores, entre funcionarias y funcionarios, personas buscadoras y otros actores, en la mayoría de los casos en repetidas ocasiones.

¹³ Fue Maurice Merleau-Ponty quien abrió camino para que nociones como “experiencia” y “sensación”, pero también “asociación” o “atención” entraran al reino de la filosofía y para que esta se concibiera como un ejercicio de interacción entre seres, cuerpos y cosas; véase también, en tiempos más recientes, el inspirador llamado de Tim Ingold (2019) de abrazar el potencial recreador e incluso especulativo del arte en este terreno.

Una perspectiva anclada en los sentidos habilita modos de acceder al mundo más allá de la primacía (y aparente certeza) de lo cognitivo y discursivo. En nuestro caso, registrar cómo se mira, se escucha y se siente, a estas dos instituciones buscadoras, equivale a una vía de acceder a lo no dicho, lo que excede a las prácticas verbales y discursivas, y habilita captar y reconstruir las ambigüedades, polivalencias e incertidumbres de los espacios institucionales.

Al ejercer la mirada y la escucha por medio de cámaras o micrófonos, resulta crucial tener, o hacer, conciencia de la diferencia epistémica entre percibir y registrar por medio de un dispositivo de grabación. Si bien el propio cuerpo puede ser considerado un “recording device”, como anota Ferrarini (2017, p. 15), al combinarlo con un aparato, como por ejemplo una cámara, se habilita el registro de algo más, y algo menos, que la percepción humana: lo que la cámara percibe y graba es un registro mediado por quien la maneja, pero inevitablemente lo trasciende, es decir, registra más de lo que se ve y se sabe en este momento.

Es ahí cuando lo registrado, los materiales visuales y sonoros, empiezan a adquirir voz, vida y agencia propia¹⁴ en el proceso de investigación. Es incluso en el proceso de revisión de materiales, en una instancia de segunda mirada y escucha poscampo, cuando emergen, en una lógica radicalmente inductiva, las pistas más importantes (volvemos a ello en la siguiente sección).

Integrar el cuerpo como productor de sentido, y de comprensión, implica retos metodológicos. No solo de cómo acceder a lo que se siente o en sentir de los demás (Sabido Ramos, 2021, p. 254), sino también de cómo leer y traducir la experiencia sensorial en otros registros. Sin descartar la validez de una traducción a la escritura con tal de “significar la experiencia” (p. 255) –muestra de ello es este mismo artículo–, esta investigación, pensada desde sus inicios como multimodal¹⁵, busca contribuir a la exploración de otros lenguajes y formatos, más allá de la conocida linealidad de la escritura académica (Cox, Irving y Wright, 2016, p. 6).

Una figura que ayudó a enfocar y reconstruir la vida institucional en su complejidad fue la figura del *teatro*, constituido por escenarios, actores y roles, libretos, vestuarios e insignias. Aunque ello emergió primero como una suerte

¹⁴ El documentalista chileno Patricio Guzmán, en un recorrido metodológico por su propio quehacer audiovisual (Guzmán, 2016), aboga con vehemencia, refiriéndose al montaje, a “respetar el material” (p. 74) por encima de un posible guion. Aunque Guzmán, al igual que Wiseman, no se ubica dentro de la antropología audiovisual, considera que su acercamiento filmico a “lo que no se ve” (así reza el título) tiene cualidades claramente etnográficas.

¹⁵ Al final de esta travesía investigativa se prevé la publicación de una narrativa multimodal e interactiva en la cual conviven distintas modalidades, como video y fotografía, sonido, gráfica y texto; un antecedente para ello, nuestro webdocumental www.forensiclandscapes.com.

de intuición narrativa a partir de un experimento fílmico¹⁶, resuena significativamente con dos autores claves de las ciencias sociales. Recordemos la noción de *actuación*, tal como Erving Goffman (1956) propuso pensar la teatralidad y performatividad en la interacción y vida cotidiana, de la cual ninguno de los actores se escapa, consciente o inconscientemente, ya que todos son –somos– copartícipes de la continua puesta en escena de nuestra vida social. Ya llevado al terreno de la estatalidad, Pierre Bourdieu (2014) propuso entender a las instituciones del “campo administrativo” (p. 46) en términos de dramaturgia o “drama público” (p. 56). Pensar la administración pública en su socialidad y también como “espacio”, como sugiere Bourdieu (2014, p. 639), nos lleva a la noción de *escenario*, donde se entrelazan espacios y discursos, cuerpos, voces y auditorios. Es así como la teatralidad del *Estado*, y de estas dos instituciones buscadoras en particular, se fue perfilando como una categoría crucial.¹⁷

Modos de registrar, mirar y leer el “teatro institucional”

En lo que sigue se expone una pequeña selección de imágenes como *viñetas visuales*, que pueden proporcionar claves sobre cómo mirar y leer lo hallado en campo, a partir de un primer corpus de registros de la primera fase de campo en México y Colombia. Más que las clásicas viñetas etnográficas procedentes de un diario de campo, ya producto de un ejercicio de traducción, acá se subraya el papel de los registros en sí y la posibilidad de interrogarlos. Con ello esta sección pone el principal foco en la dimensión visual del trabajo empírico, dejando por lo pronto fuera el centenar de conversaciones realizadas, que forman parte del corpus general a procesar, tanto en su componente discursivo como en cuanto “cuerpos hablantes”. Cabe señalar que, aunque en su gran mayoría las imágenes provienen de registros videográficos,¹⁸ y no fotográficos, para hacerlos caber en estos textos son privadas de su carácter vibrante, es decir, de su movimiento y sonoridad, y revisadas solo como fotograma, aunque relacionadas con las sensaciones que pueden evocar.

Debido a que la investigación sigue en curso al momento de finalizar este texto, los “fotogramas” no se presentan aquí ya contextualizados en tiempo y espacio, sino más bien indicando preguntas y lecturas posibles, en relación con las premisas expuestas en la sección anterior: pensar el Estado como entrama-

¹⁶ Fue una breve exploración audiovisual de una oficina de administración pública de Berlín, de la cual resultó en 2022 mi cortometraje “Pop-up und Struktur” (<https://gemeinestadt.net/pop-up-und-struktur/>).

¹⁷ Una referencia para pensar estos escenarios en términos *escénicos* son las auditorías públicas de la JEP en Colombia, que se transmiten por YouTube, y en las que se enfrentan, en un mismo escenario y ante un *público*, un grupo de víctimas con otro de perpetradores.

¹⁸ En esta labor de registro videográfico ha colaborado, aparte de quien esto escribe, en varias ocasiones y de manera significativa la videasta Hanna Thiesing.

do contradictorio de prácticas, experiencias e imaginarios, y atravesado por tensiones; distinguir estrategias para lidiar con lo que llamábamos una deuda del estado, y la tensión entre una lógica numérica y la dimensión radicalmente cualitativa que caracteriza toda labor y búsqueda forense.

Quisiera reiterar que estas claves de *lectura visual* provienen por supuesto de una mirada situada, es decir, posicionada e informada, en este caso desde nuestra indagación en “paisajes forenses”. Tanto el registrar en campo como la relectura posterior corresponden a continuos ejercicios de enfocar y desenfocar, de desnaturalizar lo aparentemente natural, permitiendo en ello asociaciones libres, pero no arbitrarias, que parten de la convicción, puesta en práctica ya en proyectos anteriores,¹⁹ de que las imágenes no son para ilustrar lo investigado en otra parte, sino que tienen agencia y cosas que aportar por cuenta propia. Con ello, de ningún modo intento afirmar que todo lo significativo sea visible y registrable por medio de las imágenes, de un modo literal, sino que estas, en cuanto materialidad fragmentaria y “grieta que deja entrever una apariencia de lo real”, en palabras de Georges Didi-Huberman (2003, p. 121), nos ayudan a imaginar o pensar, justamente, lo que no está a la vista.

Exteriores y expansiones

Figura 3. Sede central de la CNB en Ciudad de México (fotografía de la autora)



Figura 4. Sede central de la UBPD en Bogotá (fotografía de la autora)



¹⁹ Entre ellos está mi extensa indagación sobre el lugar de la imagen y lo que he conceptualizado como “trabajo visual” en los procesos y conflictos memoriales (Hufschmid, 2015, pp. 375-442).

Figura 5. Imágenes de la entrada de la UBPD en Bogotá

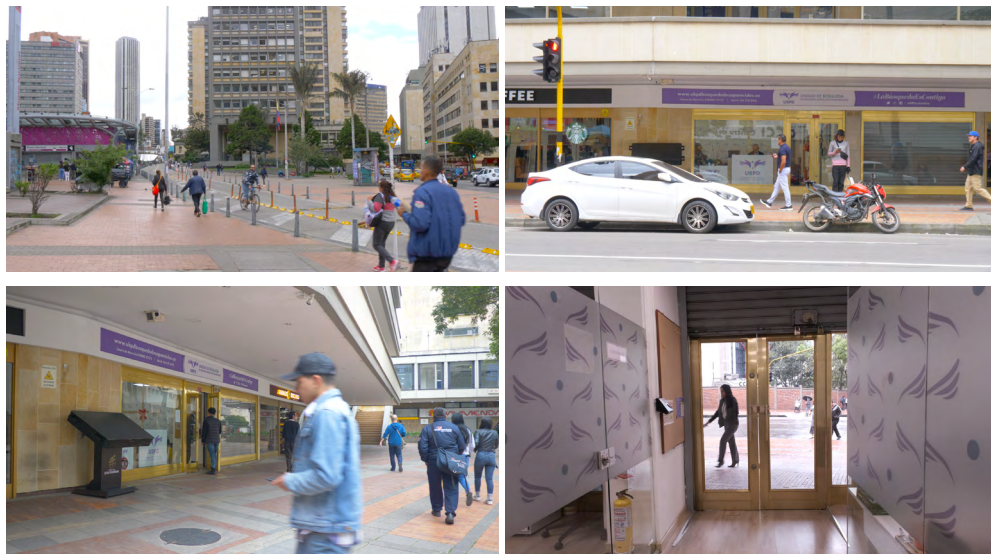


Figura 6. Imágenes de la entrada a la CNB en CDMX



Registrar la configuración espacial de las instituciones nos permite acercarnos a su *conectividad social*, eso es, de cómo se conectan con los mundos sociales que las rodean, de cómo se insertan material y arquitectónicamente en sus respectivos entornos urbanos, su presencia e visibilidad en la vía pública, y cómo se accede a ellas, física, pero también imaginariamente, tanto para sus destinatarios directos, las personas buscadoras, como para la sociedad y el público en general.

En nuestro caso, tocaba entonces ubicar los respectivos edificios que albergan las oficinas centrales de ambas comisiones, en la trama urbana de la respectiva ciudad, Ciudad de México y Bogotá. En este punto, el enfoque relacional resultó particularmente revelador: aunque ciertamente las dos torres de oficinas, en las cuales ambas comisiones ocupan algunos pisos (en México, tres, en Bogotá, cinco), ciertamente se parecen, su inserción en el entorno se distingue radicalmente: la torre que alberga la CNB en una zona semirresidencial al sur de la ciudad se ubica en una salida de una autopista urbana muy transitada, uno de varios ejes viales que estructuran la ciudad. No hay estaciones de Metro o Metrobus a distancia caminable, así que es de acceso difícil para quienes, entre colaboradores o visitantes, no se mueven en un vehículo particular. Tampoco se encuentra la típica infraestructura culinaria que suele florecer en los entornos del transporte público. El edificio entero cuenta con una fachada espejada, que no permite mirar para adentro, lo que comunica para fuera un aire de impenetrabilidad.

En cambio, la torre de oficinas que alberga la UBPD en Bogotá se sitúa en una concurrida zona conocida como Centro Internacional, dentro de un conjunto arquitectónico compuesto por oficinas, comercios y restaurantes de todo tipo y nivel, transitado por dentro y por fuera por una gran cantidad de transeúntes y todo tipo de vehículos, con opciones de transporte público alrededor, además de cafeterías, locales e internacionales, y puestos de comida callejera. Aparte de la entrada principal a la torre, con sus habituales filtros de acceso y seguridad, en la Unidad opera un módulo de “Servicio al Ciudadano” en otro lado del conjunto, en la planta baja, separada de la calle solo por un muro de vidrio. Comunica así, y de modo bastante literal, transparencia y accesibilidad a ras de suelo, ya que el módulo recibe a posibles visitantes sin cita previa, de 7 a.m. a 6 p.m.

Figura 7. Imágenes de intervenciones de la UBPD en diversos cementerios de Colombia, así como del Panteón de Dolores en Ciudad de México



Figura 8. Imágenes de una excavación de UBPD en el departamento de Cundinamarca y de su Ruta Buscadora en el departamento de Neiva



Aparte de las constelaciones espaciales de las respectivas sedes, era importante observar cómo la institución *se hace paisaje*, eso es, cómo se despliega y expande en el territorio, materialmente y no solo a través de comunicaciones institucionales. En campo, nos hemos topado con distintos tipos de expansión que podríamos agrupar en tres:

Un lugar emblemático para la acción buscadora es, por supuesto, la *fosa clandestina* en campo abierto, como sitio de intervención, donde el sello institucional constituye y confiere autoridad en un terreno a todas luces alega. Esta autoridad se traduce en un poder múltiple: de poder disponer de un lugar y convertirlo en sitio de exhumación, de intervenirlo materialmente, al excavar, exhumar y extraer un cuerpo, y de poder llevárselo –en el caso que aquí se acompañó, y donde la entidad colombiana, a diferencia de su homóloga en México, tiene facultades para ello– para su “verificación” a los laboratorios de medicina legal. Es ahí, en un prolongado proceso de identificación, donde estos huesos recuperados pueden eventualmente volver a ser persona, que, como tal, hasta el momento de esta recuperación, había quedado en una suerte de suspensión existencial.

Presenciar cómo emerge un cuerpo-persona, después de muchas horas de rastrear la tierra, en un enorme esfuerzo físico y en medio de un ambiente selvático, resultó una poderosa experiencia para quien esto escribe: era atestiguar, una vez más, el poder constituyente²⁰ de la acción forense, esta vez bajo el sello de una “misión humanitaria” del Estado. Habrá que mirar y entender, con más profundidad, cómo este poder se socializa entre otros actores que participan de estas intervenciones, aportando información, como en este caso excombatientes de las extintas FARC que aquí presenciaban la exhumación de uno de sus secuestrados. La escena aparece con cierta densidad de significados, sobre todo en el desenlace de la extensa jornada: forenses estatales rodeados por exguerrilleros y sus guardaespaldas observando en silencio, poniendo a guardar los restos rescatados en bolsitas de plástico con el logo de la UBP, como una suerte de sello burocrático (Figura 8).

La contraparte de la fosa clandestina en la intemperie sería la sección de fosas comunes en los *cementerios*, como ámbito de trabajo priorizado sobre todo por la entidad buscadora de Colombia, donde hemos podido acompañar una serie de intervenciones en distintos momentos del trabajo: desde la irrupción en las bóvedas, que aparecen como una suerte de agujero negro, de encontrarse ahí con restos abandonados en sucias bolsas de color sangre, o sin ellas, los intentos por limpiar, ordenar y clasificar en laboratorios y oficinas improvisados *in situ* (Figura 7).

²⁰ Esta idea fue clave para el trabajo conceptual del proyecto anterior; para ello, véase también Buchli y Lucas (2001, p.12).

Aunque parece evidente que los cuerpos acá ya existen en cuanto personas, con o sin nombre, esta presunción contrasta con la temida desaparición administrativa, que hace que muchos de estos cuerpos, aun registrados, no sean localizables y/o identificables. Así que la intervención de la *autoridad* acá corresponde a intervenir primero en el doble des/orden del respectivo panteón, de cuerpos y registros, al revisar, reordenar, clasificar, comparar y analizar datos, antes de llegar a los restos anónimos depositados.

Los cementerios en cuanto sitios de interés forense se registran como espacios hibridados, donde el desborde y lo abyecto de estos cuerpos vueltos materia prima convive con la esterilidad de la indumentaria forense, y donde, pese a todo, sigue floreciendo la vida. Nuevamente, en el logo institucional se parece materializar el esfuerzo por controlar lo incontrolable.

Registrar audiovisualmente en un terreno de fosas, clandestinas o comunes, implica enfrentar la sensorialidad siniestra siempre latente en estos escenarios. De manera tangible se registra en el cuerpo propio el impacto de mirar emerger cuerpos descompuestos inhumados sin ningún tipo de cuidado, o también, sobre todo en sitios con presencia de tejidos humanos, el olfato bestial que impregna a quienes los recuperan. Se plantea entonces de nuevo la compleja pregunta por ética y estética investigativa: ¿cómo recibir y gestionar estos impactos sensoriales, cómo protegernos y también proteger a quienes irán recibiendo nuestros registros y relatos?

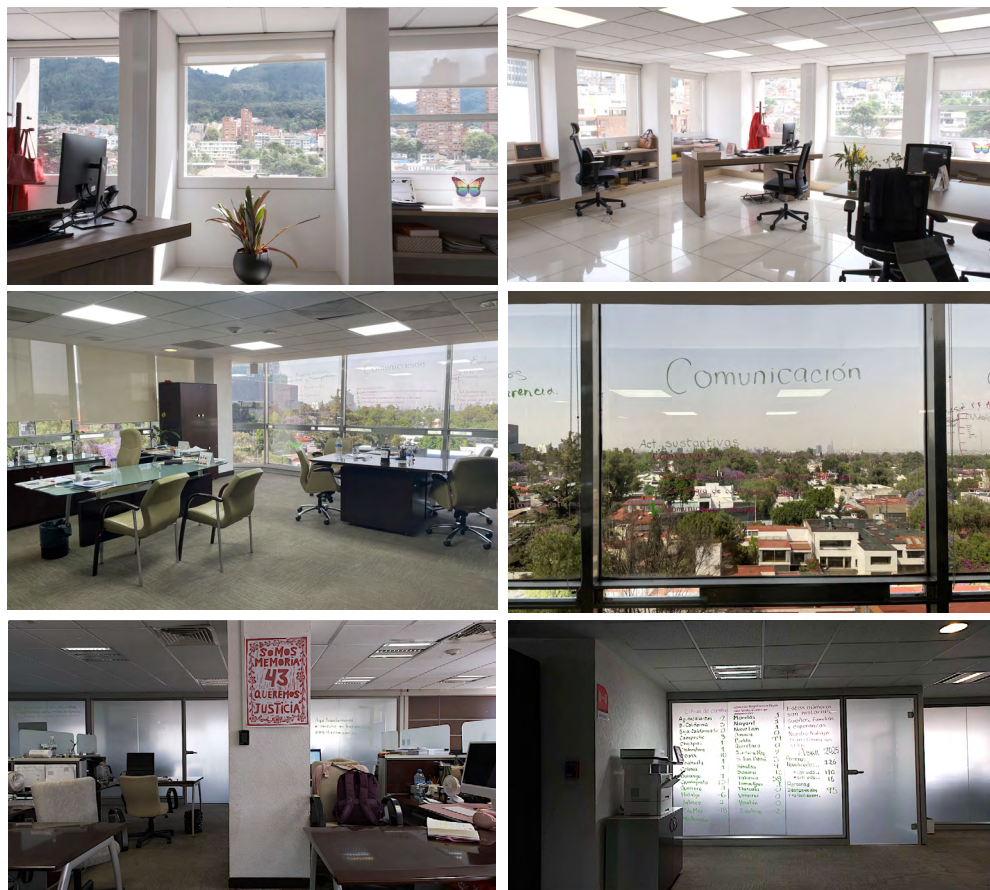
En contraste, fue interesante notar, en el caso mexicano, que incluso más allá de la acción propiamente forense, un panteón también se podía convertir en escenario para dignificar –en un ritual como la ofrenda para Día de Muertos– a los cuerpos no recuperados que yacen en el sector de fosas comunes, en este caso del panteón más extenso de Ciudad de México. Aunque estas fosas de enorme complejidad –ya que consisten en varias capas sobrepuestas en la tierra– también se han empezado a intervenir masivamente en fechas recientes, por la comisión local de búsqueda, nuestro registro enfocó la operación simbólica, el particular poder del rito de muertos, tan arraigado en la cultura mexicana. Este habilitó imaginar una muerte digna, contrapuesta a la mala muerte del abandono, y que los envuelve a todos, incluyendo a la propia institución buscadora (figura 7).

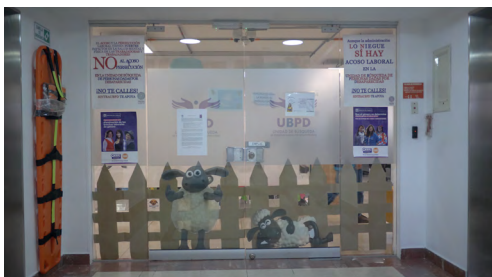
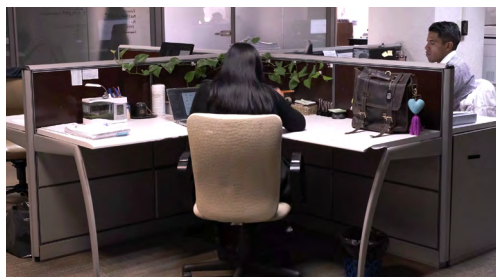
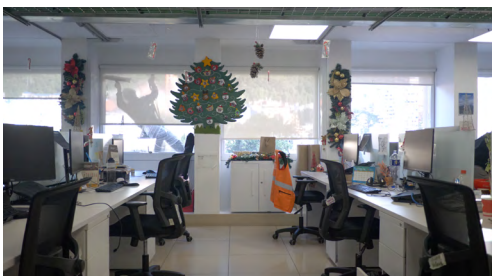
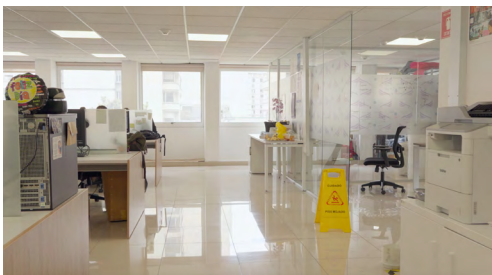
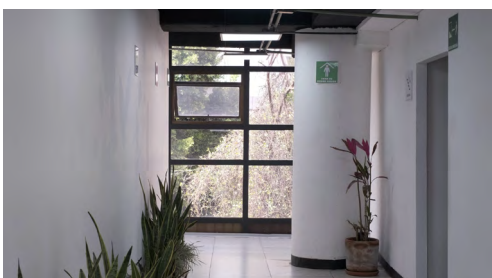
Una tercera variante de este despliegue la encontramos, ya más alejada de la materialidad de cuerpos o fosas, en el registro de la *movilización territorial* de la institución, sea encarnada por funcionarios viajeros, que llevan mandato y metodologías a otras regiones del país, topándose con las particularidades de las culturas locales, o sea como una suerte de *institución sobre ruedas*. Esta se presenta en distintas modalidades de *oficina móvil*, por ejemplo, en una “brigada”

de la CNB para coleccionar datos, solicitudes y muestras genéticas, o también como “Ruta Buscadora”, un ambicioso proyecto de la UBPD para recorrer cientos de municipios en regiones afectadas, “donde el estado no había llegado”. En ambas variantes la entidad pretende extender su horizonte institucional y así ampliar su zona de contacto, irrumpiendo en cotidianidades diversas, aunque sea, literalmente, de paso. Sobre todo en el registro de la Ruta Buscadora y su “misión humanitaria”, esta aparece como expuesta en la vía pública, como institución vuelta tangible y de algún modo, podríamos pensar, incluso como vulnerable (figura 8).

Interiores, ambientes, atmósferas

Figura 9. Interiores de las oficinas centrales de la UBPD en Bogotá y la CNB en Ciudad de México





Complementariamente a esta conexión con el *afuera* interesa acercarnos a los interiores de estas burocracias humanitarias, registrar y poner de relieve elementos de lo *ordinario* en una institución autoconcebida como *extraordinaria*. Podemos constatar cómo se distribuyen los espacios de trabajo entre cubículos y oficinas diáfanas, y cuáles son las texturas y materialidades que los componen: por ejemplo, el brillo tan llamativo de los pisos en una de las dos entidades, producido constantemente por las maniobras de limpieza, y su contraste, la alfombra gris que cubre casi la totalidad del piso en la otra entidad. Y también la luminosidad que impregna a estos paisajes: la luz natural filtrada por los vidrios que enmarcan las oficinas en un lado, y la arquitectura luminosa que estructura a los espacios en el otro. ¿Tienen algo qué decirnos estas cualidades sobre los respectivos ámbitos laborales en estas oficinas, en cuanto atmósferas laborales?

El registro de las labores de limpieza, omnipresentes en el registro, pero invisibilizados en el imaginario cotidiano, nos lleva a enfocar, en un plano más general, la presencia de trabajos y gestos de *cuidado*. Aparte de limpiar, aparecen servicios como el de proveer de café o agua a quienes colaboran, muy presente en la entidad colombiana, o regar las plantas, las ambientaciones alegres, casi infantiles, o la simple presencia de paisajes de ensueño, todo lo que contribuya a aliviar la carga del *trabajo humanitario*. Y toca registrar su contrario, los síntomas del descuido, indicios de malestar o “quemaduras” (Restrepo Castañeda, 2026). Por ejemplo, los carteles que indican cierta conflictividad en torno a condiciones laborales que tienden a producir sobrecarga, física y emocional, en sus colaboradores. Ello se conecta con lo recolectado en conversaciones, en torno a la gestión de frustraciones, las necesidades de cuidado emocional o de “hacer catarsis”, una práctica relatada por dos colaboradoras de la UBPD. Otro indicio es la generalizada incertidumbre contractual que se manifiesta en el considerable porcentaje de “contratistas” en ambas entidades.

Si ya en las entrañas de la institución se registra un debate alrededor del “cuidado”, como responsabilidad con colaboradores, con más razón este se va perfilando, a lo largo del trabajo de campo, como un eje central en la interacción con personas y comunidades buscadoras. Ante sus experiencias acumuladas de descuido por parte de autoridades de todo tipo, tocaba registrar cómo se materializaban, ya en la práctica institucional, marcas que indicaban, acaso, gestos o estrategia de cuidado.

En seguimiento del apartado anterior registramos cómo el interior se relaciona con el exterior, *la oficina con la ciudad*. Observar, por ejemplo, cómo incide en la atmósfera laboral de la comisión mexicana la vista espectacular que se tiene sobre el paisaje urbano de la capital, habilitada por las paredes de vidrio. Se registra ahí una sensación de conexión visual con la ciudad, reflejada

también en conversaciones con directivos de esta entidad, que contrasta considerablemente con la impenetrabilidad que comunica el edificio espejado hacia afuera. Junto con ello, y poniendo atención en otros sentidos, tomamos nota del asfixiante calor filtrado por estos vidrios o también la constante presencia de la pista sonora emergida desde el imparable tráfico vehicular que emerge desde la calle. Se registra entonces un cierto estrés sensorial, comentado también por colaboradores, que nos imaginamos como contribuyendo a las cargas que de por sí caracterizan esta labor.

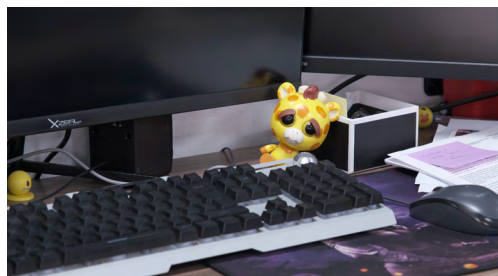
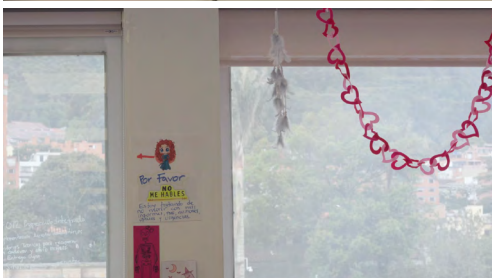
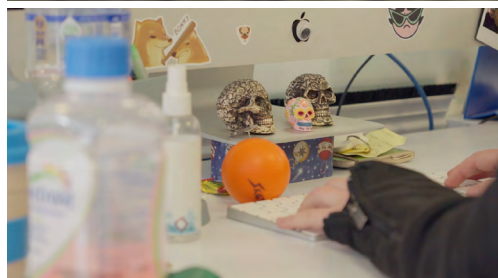
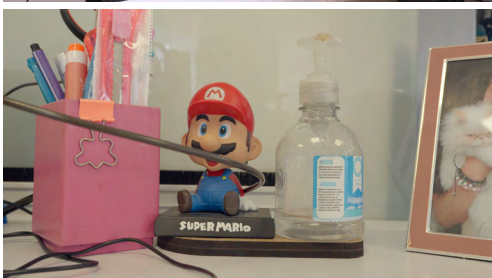
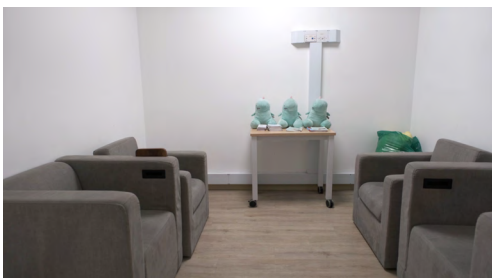
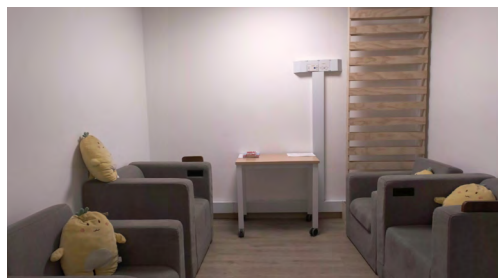
A la vez, resultó interesante registrar cómo estas mismas paredes de vidrio son usadas como un enorme pizarrón, lo que conlleva un asombroso efecto visual, como si se escribiera directamente *sobre la ciudad*. En estas paredes transparentes, así como en otras más opacas que dividen el espacio, nos encontramos con listados de números y con agendas, así como, en la comisión mexicana, con una variedad de frases “motivacionales”, escritas a mano, colocadas ahí como “recordatorio” –esa fue la palabra que se usó al explicármelo– del sentido del quehacer en estas oficinas, para que este no se perdiera en las rutinas de su día a día.

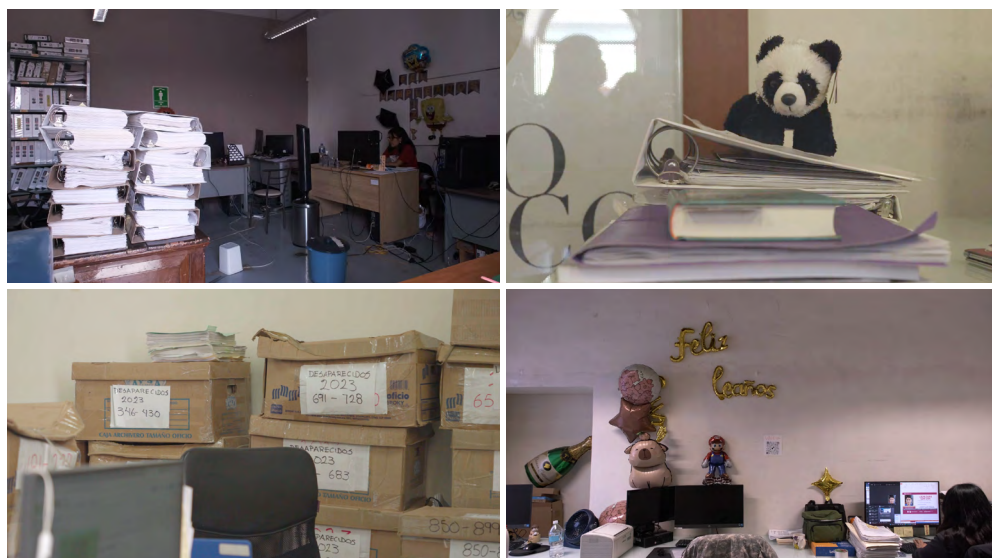
Asimismo, se registran una gama de inscripciones que parecen colaborar, deliberada o involuntariamente, a la significación de estos espacios: desde los carteles que repiten, como una especie de mantra gráfico, valores y consignas institucionales, por letreros genéricos como “emergencia” o “zona de riesgo”, que acá parecen adquirir nuevos sentidos, hasta pósteres que aluden a un activismo del *afuera*, por ejemplo, por los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, en la comisión mexicana. Ello no deja de producir cierto asombro, teniendo en mente que durante un determinado periodo la dirección de esta comisión fue duramente cuestionada por parte de colectivos y movimientos buscadores. Son entonces estos registros los que ponen de relieve el carácter de entramado contradictorio, y no monolítico o unidireccional, del aparato estatal en formato de burocracia buscadora.

Enfocando: los objetos actuantes

Figura 10. Plantas, adornos, peluches y otros objetos en las oficinas de la UBPD de Colombia, así como en la Comisión de Búsqueda de Personas (CBP) en Ciudad de México







Un foco especial está en cómo los y las colaboradores *personalizan* sus respectivos espacios de trabajo, en un ambiente aparentemente apersonal. Una parte importante de esta apropiación consiste en poblar estos ámbitos de objetos de todo tipo. Al registrarlos con cierta sistematicidad, partimos de la idea de que estos no solo están ahí como adornos arbitrarios, sin sentido ni agencia, sino que en su conjunto cosignifican las atmósferas tan particulares de estas oficinas. Si estas fueron creadas para enfrentar y *administrar* el abismo vivido por quienes sufren la desaparición de un ser querido, o su posible aparición como esqueleto, los objetos pueden ser mirados como pequeños contrapuntos tanto a la rutina como a la tentativa de desborde, que implica navegar constantemente alrededor de este abismo.

Empezamos a registrar, por ejemplo, todo tipo de plantas y conjuntos vegetales, en amplia variación de formatos. Estos habitan estos espacios como a cualquier oficina, pero acá, como organismos vivos que son, parecían tener una existencia más bien liminal: dependientes de un cuidado que al parecer no las priorizaba, aunque también asomándose y sobreviviendo en rincones insospechados, e incluso podrían indicar, si nos atreviéramos a especular, algún tipo de resiliencia.

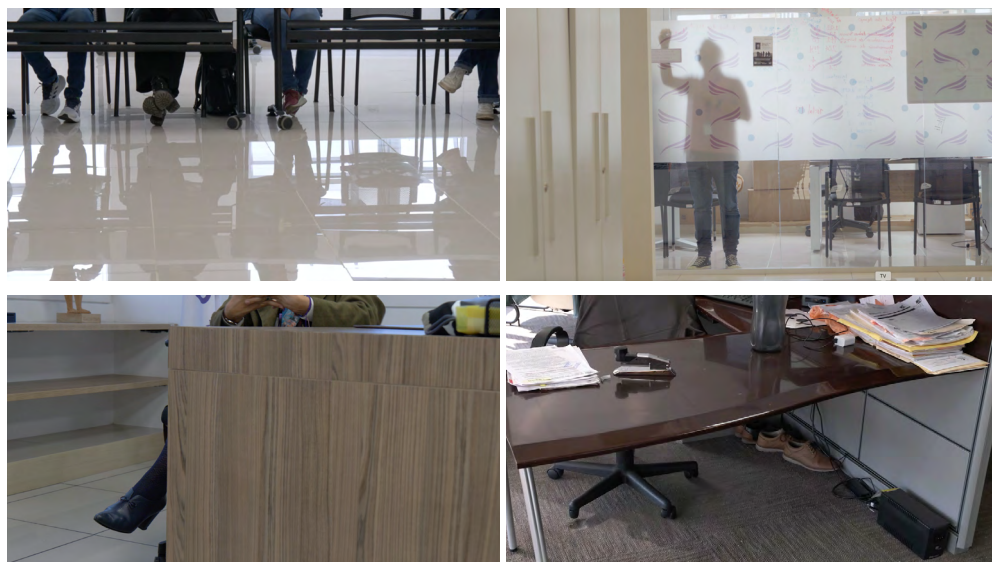
También resultaba llamativo detenernos, en la entidad colombiana, en la curiosa omnipresencia de artefactos tipo peluche, sea en formato oso o en apariencias más enigmáticas, colocados en sillas, escritorios o ventanas. Independientemente de su uso o funcionalidad, que nunca se aclaró del todo,

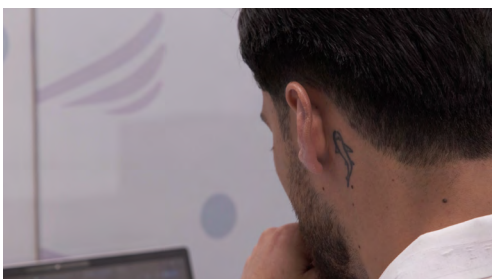
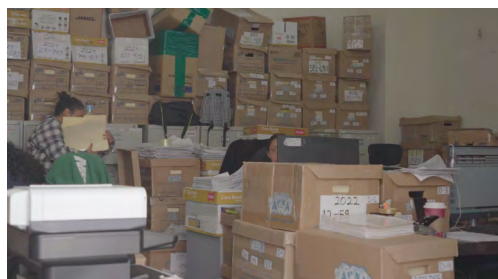
entre signo de “diversidad” o juguete terapéutico para niños o personas traumas, le conferían un aire curiosamente surreal a estas oficinas.

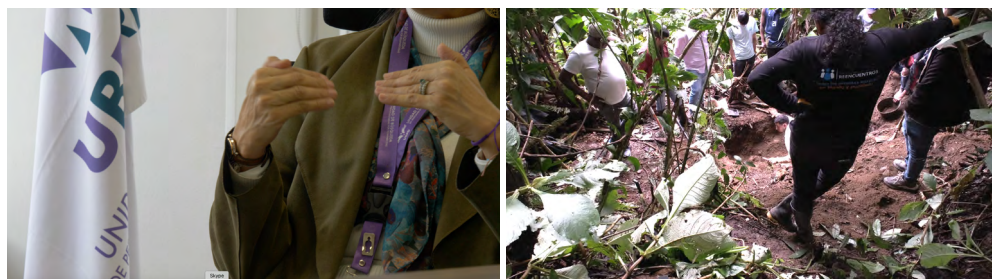
Lo mismo vale para la amplia gama de otros *strange creatures* que habitan escritorios, teclados y paredes. Son aquellos accesorios que normalmente pasan desapercibidos, pero si se empiezan a enfocar y registrar, parecen indicar también algún tipo de liminalidad, entre alegrías infantiles y signos de desesperación, los superpoderes y el cansancio. Coexisten con aquellos otros objetos que representan *la oficina* en su funcionalidad ordinaria, como la infinidad de pantallas y teclados, cables y conexiones, al igual que el mundo de actas, cajas, archivos y folders, que indican la centralidad del *documento* como objeto y agente burocrático, materializado en cajas, expedientes o carpetas de papel en o su correlato (formatos, formularios, Excel) en pantalla. Otros agentes son los hechos legales, como un protocolo o reglamento, una ley o sentencia, que no son registrables en sí, pero se refieren constantemente, para habilitar o delimitar a las agencias en juego. Registrados así, tanto las plantas a medio morir, la desbordada *documentalidad* como las *extrañas criaturas*, se miran como objetos que colaboran activamente en crear atmósferas y sentidos.

Los actores en escena: cuerpos, roles, vestuarios

Figura 11. Cuerpos, vestimenta y membretes en interiores y escenarios de intervención de la UBPD de Colombia, así como de la CNB y la CBP en México







Ahora tocaba ponerles atención a los actores, sus cuerpos, registrar cómo se insertan y se mueven en estos escenarios, qué es lo que *dicen* estos cuerpos más allá de su discurso hablado, los lenguajes corporales a través de gestos o miradas, registrar cómo se escucha con los cuerpos o cómo estos asumen la tarea de “dar la cara” en o ante un público. Como en este texto no entramos aún a los personajes con nombre y apellido, centramos la mirada en cuerpos fragmentados, en y detrás de los escritorios: pies y piernas, sobre todo las manos, tan presentes en el logo de la entidad colombiana. Son omnipresentes las manos también en este registro que buscaba enfocar el *hacer*, son las manos que hacen, ejecutan y tocan. Registramos cuerpos tatuados, o caras perforadas, desafiando al imaginario del funcionario o la servidora pública, y genera una sensación de vulnerabilidad de estos cuerpos (que se suponen) funcionales.

Mirar a los cuerpos nos lleva a pensar su copresencia y cómo esta se estructura por la asignación o asunción de *roles*: entre víctimas y funcionarios, buscadoras, técnicos y forenses, o el vasto campo de perpetradores, que en el particular vocabulario de la justicia transicional en Colombia no se suelen nombrar como tales, sino de acuerdo con su lugar en el tablero de la justicia transicional: sea como “firmantes” (exguerrilleros de las FARC involucrados directamente en el Acuerdo de Paz del 2016), sea como “comparecientes” (militares compareciendo ante la JEP) o como “aportantes”, aquellas personas posiblemente involucradas en los “hechos victimizantes”, pero no vinculados a algún proceso judicial.

Los roles se marcan por determinados vestuarios, sobre todo en el caso de las y los funcionarios –los famosos *chalecos*, pero también camisetas o gorras, con el logo institucional–. Es importante entender que también las camisetas de familiares buscadoras, que llevan la foto de su ser querido en el cuerpo, cumplen esta función, al igual que el logo de otras agrupaciones, como por ejemplo la de una corporación de exguerrilleros (Reencuentros), ahora colaborando en la búsqueda. Todas estas marcas de identidad o pertenencia a cierto grupo de actores contribuyen a la construcción de un tipo específico de autoridad, llevado sobre el cuerpo, o también como una suerte de sello en otros ámbitos, como el cementerio o una bóveda.

Con los roles se asocian determinadas agencias que son articuladas en verbos (que atraviesan las conversaciones y otras instancias discursivas) como “buscar”, “apoyar”, “acompañar”, “participar”, “servir”, “cumplir” o “demandar”. Su respectivo sentido, revisado más de cerca, dista de ser unívoco: no queda demasiado claro de lo recabado en conversaciones y registros, por ejemplo, quiénes *apoyan* o *acompañan* a quiénes, la institución a las familias, o las familias a los funcionarios.

Hablando de roles, es preciso indagar en la compleja relación entre lo aparentemente impersonal de una institución y las personas que colaboran en o acuden a ella, como ya hemos visto en las estrategias de personalizar. Con respecto a los funcionarios consultados, ellas y ellos expresaron el reto de enfrentar, casi sin excepción, aunque lo nombren con distintos grados de intensidad, el desafío o dilema de “encarnar” el Estado –verbo que aquí aplica más que el aséptico “representar”, ya que alude a *poner el cuerpo*– frente a las víctimas y personas buscadoras. Como estas ya vienen atravesadas, como ya constatamos, al menos por alguna “violencia burocrática”, si no es directamente por una acción criminal del estado, como en el caso en el cual sus seres buscados fueron llevados por agentes oficiales, “muchos siguen bloqueados con las instituciones”, como me decía un alto funcionario de una comisión local en México, debido a que estas actúan “bajo el mismo escudo”, aunque el personal ya sea distinto.

Fue importante entonces registrar y distinguir estrategias de funcionarios para lidiar con el dilema, y que podemos ubicar entre dos polos contrapuestos: por un lado, figura el imperativo de “humanizar” (la institución, la búsqueda, el trabajo) –consigna muy presente en la comunicación oficial de ambas instituciones– y de actuar “lo más humanamente posible”, es decir, asumirlo como un compromiso declaradamente personal. Por el otro, los funcionarios expresan optar por “no tomarlo como algo personal”, como una especie de protección ante el reclamo, la desesperación o también la rabia. Fue interesante anotar, en varias de las conversaciones, una estrategia de “pedir disculpas”, incluso de antemano, no por el actuar propio, sino por la actuación de otras autoridades, tanto en el pasado como en la actualidad.

Libretos y guiones

Siguiendo el apartado anterior, y aunque en sentido estricto se salga del énfasis en lo visual, quisiera detenerme un momento más en el lugar de lo hablado en los escenarios explorados, lo que de acuerdo con nuestra metáfora teatral correspondería a la pregunta por *libretos* o *guiones*.

De entrada, debemos constatar que el sentido que se le asigna a la propia misión fundadora de ambas entidades, la de buscar, dista de ser tan unívoca como se pensaría. Aunque se coincida en el propósito fundamental, definido

formalmente en los respectivos mandatos legales, varía según la postura adoptada por cada una de las directoras.²¹ Estas variaciones las podemos situar entre dos polos, que corresponde a lo planteado en una de las premisas, la tensión entre lo cuantitativo y cualitativo: por un lado figura lo que podemos entender como la *consigna de la eficiencia*, según la cual una inversión de recursos tiene que ser rentable, y que ante tiempos y presupuestos limitados habría que tratar de recuperar la mayor *cantidad* de cuerpos, suponiendo que esta recuperación en sí equivaldría a la reparación que se ha prometido a las personas afectadas. En contrapartida, se ubica la idea de que *lo reparador* no radica en primer lugar en el número de cuerpos rescatados o identificados, sino en la construcción de un relato significativo sobre lo ocurrido, como un fin en sí mismo, y no solo como una herramienta para buscar y encontrar.

A la vez, son llamativas las diferencias acerca de cómo se pretende interpelar a la sociedad: entre querer incorporar a amplios sectores de la sociedad en la misión buscadora, como una misión claramente “compartida”, como lo han manifestado colaboradores de la UBPD, u ofrecer más bien una suerte de *servicio* para quienes así lo requieren, que parece ser el espíritu más bien de la CNB, sin un propósito narrativo que trascienda al trabajo operativo y contribuya a la significación social de los hechos. Debemos recordar que en la comisión mexicana, de acuerdo con su diseño y a pesar de las razones por las que fue creada, se opera una categoría extremadamente amplia de la desaparición, en la cual la violencia o el delito figuran apenas como alguno entre múltiples causas. Es por ello que en algún momento de la gestión se empezó a introducir una serie de variaciones léxicas, como la “no localización”, el “extravío” o “la ausencia voluntaria”, que fueron seriamente cuestionadas por otros actores sociales. En cambio, en la entidad colombiana la desaparición es relatada como una historia compartida de violencias relacionadas con un “conflicto armado”, situado claramente en el pasado, aunque con secuelas tangibles en presente.

Y aunque no es el objeto específico de este escrito ni de esta indagación, podemos anotar al menos que, de acuerdo con el respectivo marco discursivo, predefinido por el diseño normativo, se enfatiza o la urgencia de pedagogías *de memoria* –una noción muy presente en la comunicación institucional de la

²¹ Ambas entidades han pasado por diversas transiciones en su dirección, siempre presidida por mujeres, sea ordenada (de finalizar un periodo establecido, como en la UBPD) o conflictiva (por medio de hasta ahora dos renunciaciones, como en el caso de la CNB), lo que da pie a marcadas variaciones en estilos y líneas directivas. Si bien se realizaron entrevistas con tres de las directoras o comisionadas, con dos en repetidas ocasiones, para este escrito las posturas se refieren de manera más bien abstracta. Cabe mencionar que, en el caso de la CNB, el cambio de dirección en agosto de 2025 implicó la vuelta a un inexplicable hermetismo para con este proyecto, después de un primer periodo de mucha apertura. Afortunadamente, se pudo continuar el seguimiento etnográfico a nivel local, ya que la Comisión de Búsqueda de Personas (CBP) abrió ampliamente, y sin reservas, sus puertas.

UBPD de Colombia— o de pedagogía *de prevención*, uno de los enfoques primordiales de las comisiones mexicanas de búsqueda.

En cuanto a los *libretos* que sostienen las variaciones en el habla institucional, quisiera nombrar tan solo dos tensiones y posibles mutaciones discursivas que atraviesan tanto los repertorios discursivos en juego como también lo efectivamente hablado en campo, a reserva de futuras lecturas más minuciosas de los materiales recolectados.

La primera tensión tiene que ver con el campo semántico ya referido de *lo humano*, de por sí constitutivo para un ámbito que se debate entre deshumanización y rehumanización. A la omnipresencia de la consigna de *lo humanitario*, sobre todo en el escenario colombiano, le correspondería el propósito de *humanizar*, de lo que se habla sobre todo en México, en el sentido de asumir una actitud *humana* ante la atrocidad, pero también relacionado con el llamado *humanismo mexicano*, como enlace directo al proyecto del actual gobierno que aspira a ser uno de estado, la llamada Cuarta Transformación. Toca entender de qué manera/s *lo human(itari)o* se relaciona con el campo de *lo institucional* o *lo político*, como sus aparentes contrapuntos, e indagar en los sentidos que podrán tener un humanismo institucionalizado, una institución humanizante o, acaso, la politización de lo humanitario.

La otra se refiere a una figura históricamente fundacional en el terreno de la búsqueda, como contraparte del estado, que es *la familia*, o los *familiares*, en cuyo núcleo se suele situar a *la madre* como sinónimo de máxima autoridad, en el doble papel de víctima y buscadora. No obstante, mirando más de cerca las agencias registradas en ambos escenarios, resulta pertinente cuestionar, ampliar, y sobre todo desbiologizar las figuras asociadas con agencias buscadoras.

Un ejemplo es la noción de *familia social*, un concepto originalmente planteado desde las comunidades trans, y hoy en día ya incorporada, de manera oficial, en el campo de la búsqueda de personas desaparecidas en ambas instituciones. Si enfocamos el caso mexicano, el mandato de búsqueda tan abierto de la CNB es aprovechado desde las comunidades LGBTIQ+, pero también por colectivos que trabajan con personas en situación de calle. Estas últimas, a decir del director de una organización en Ciudad de México, sufren muchas veces “discriminación *post-mortem*”. En ambos casos se refiere a personas que pueden haber cambiado, o perdido, sus nombres y documentos que les asignan ciudadanía.²² En este limbo de vulnerabilidad, en el que en caso de muerte la persona se convierte fácilmente en un desconocido o desidentificado, e incluso

²² Es el caso también de los combatientes irregulares, sobre todo exintegrantes de las antiguas FARC que operaban en la clandestinidad con nombres de guerra (Sabogal, 2025, p.10).

en materia prima para las escuelas de medicina, no suelen ser los familiares biológicos los primeros agentes buscadores.

Por otro lado, en el caso colombiano no son solo las familias victimizadas que participan en los procesos de búsqueda coordinados por la entidad, como hemos visto más arriba, sino también posibles responsables, sean militares, paramilitares o guerrilleros. Mirado desde el contexto mexicano, impregnado por una generalizada impunidad de crímenes relacionados con agentes de estado, resulta ciertamente provocador imaginar la búsqueda como una responsabilidad compartida, que trasciende al llamado “universo de víctimas” y busca incorporar a victimarios. Aunque la justicia mexicana actualmente no cuenta con una base legal para incentivar a posibles perpetradores para aportar información, muchos han comentado la pertinencia de introducir estos incentivos para poder recabar información por fuera de la vía judicial.

A manera de ejemplo: escenarios de la escucha

Regresando a nuestro tablero del teatro institucional podemos entender como *escenario* aquel espacio donde todo confluye y pone en escena: las y los actores en sus respectivos roles y encarnaciones, sus lenguajes (verbales, visuales y corporales), los vestuarios y objetos escénicos, la configuración espacial, así como la interacción con algún tipo de público. Para ponerle un ejemplo propongo detenernos en dos escenarios que podríamos entender como de *escucha institucional*: uno se despliega en público y colectivo, lo que corresponde más a la figura del teatro, el otro escenario se construye de manera más bien individualizada.

El primero, que vamos a mirar con algo más de detalle, es una secuencia de encuentros entre autoridades y colectivos en México que presencié como invitada por parte de la CNB, en abril del 2025, y que podríamos caracterizar, sin ningún afán valorativo, como una suerte de *teatro del diálogo*. Estas jornadas tenían como antecedente directo un hallazgo atroz en el norte del país, que volvió a poner de golpe la crisis irresuelta de violencias en la agenda política y mediática, como no se había visto después de la disyuntiva que marcaban los sucesos de Ayotzinapa, a finales del 2014. En los primeros días de marzo de 2025, un colectivo buscador descubrió, en un rancho aislado en el estado norteño de Jalisco, rasgos de reclutamiento forzado de personas y posiblemente también de exterminio, sobre todo prendas y restos humanos. Estos hallazgos, conocidos como del “rancho de Teuchitlán” se debatieron entre la indignación entre activistas y buscadoras, la exaltación por parte de medios con tendencia antigobierno, y una tentativa de negacionismo por parte de instancias de gobierno. En todo caso el acontecimiento, y la presión social asociada a él, marcó nuevamente una suerte de disyuntiva, a partir de la cual se perfiló cierta apertura institucional de parte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de la cual

depende directamente la CNB, para con las colectividades buscadoras. Aunque el pretexto formal era consultar una serie de iniciativas de ley presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum, tanto agendas como dinámicas observadas, claramente trascendieron el asunto legislativo.

Figura 12. Jornadas de diálogo entre autoridades del gobierno mexicano, la CNB entre ellas, y colectivos buscadores en Ciudad de México



Los encuentros realizados a lo largo de abril del 2025, la mayoría a puerta cerrada, se convocaron en sentido estricto a iniciativa de un conjunto de colectivos de búsqueda, quienes concertaron agenda y dinámica con sus contrapartes oficiales, entre ellas la CNB y fiscalías. Las reuniones presenciadas me parecían un escenario ideal para poder registrar a cierto detalle, con cámara o (en las sesiones cerradas) sin ella, la interacción entre comunidades de búsqueda y autoridades, con la CNB como una pieza central de este tablero. A reserva de una evaluación más minuciosa de este y otros espacios de interlocución, planteo aquí una serie de dimensiones claves para leer un escenario de esta naturaleza.

Una primera dimensión es la configuración espacial que nos puede (y permite) hablar de relaciones, cercanías y distancias. Aunque claramente se aspiraba a cierta igualdad entre los participantes, la distribución espacial distinguía entre espacios de participación y de “solo” observación, a cierta distancia. En el principal de los encuentros presenciados se generó una suerte de cuadrante de diálogo, con una “mesa de autoridades” y los otros tres costados ocupados por integrantes de colectivos: un *setting* que habilitaba estar frente a frente, en condiciones de relativa horizontalidad, mirarse a la altura de los ojos, y exponerse así, físicamente, a la palabra del otro. Y en efecto, hubo jornadas en las que la propia titular de la SEGOB se *exponía* durante todo el día, al igual que otros representantes institucionales, en una disposición de escucha en público.

Podemos entender entonces esta arena del diálogo como una *zona de contacto* en sentido literal, dispuesta casi como una mesa de negociación, aunque en realidad no llegaba a ser el caso.²³ Al mismo tiempo, y debido a la gran cantidad de participantes en los cuatro costados, se generó en el centro del cuadrante un enorme vacío, un interesante efecto espacial, seguramente involuntario, pero posiblemente significativo, ya que dejaba a los actores a considerable distancia entre sí.

Enmarcaba a estos cuadrantes de diálogo la esperable, pero no por ello menos imponente, presencia de un tercer actor, las personas buscadas, que a través de fotografías y carteles de gran tamaño se convertían en una suerte de *hiperpresencia*: imágenes que no solo fungían como un recordatorio, sino que, mediante sus miradas, parecían interpelar directamente a las y los presentes. Fue curioso notar que el primer día de una de las jornadas, las imágenes estaban colgadas solo en los costados de colectivos y que en días siguientes algunas cambiaban de lugar y aparecían ahora colgadas en el costado de autoridades.

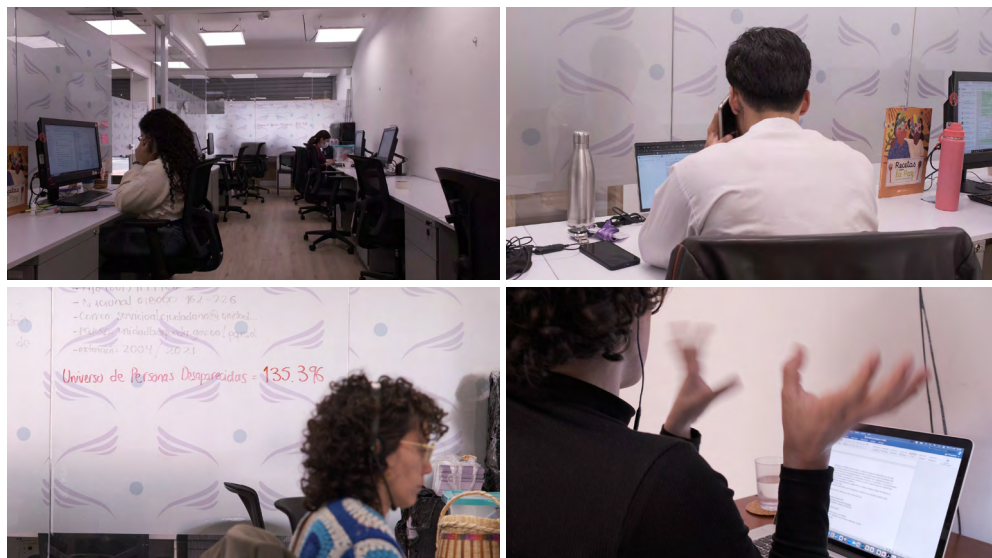
En cuando a la dramaturgia y los roles asignados, observamos una suerte de inversión de los roles acostumbrados, de colectivos exponiendo y las

²³ Según lo manifestado en una conversación de seguimiento con tres activistas buscadoras, los asuntos negociables, como las modificaciones concretas a las reformas de ley, se resolvieron en foros más cerrados.

autoridades, bastante literalmente, "tomando nota". Si bien funcionarios de la SEGOB fungían como anfitriones y moderadores, según la dinámica acordada tenían que "escuchar" primero, para luego "resonar" o "reaccionar", mientras que a los colectivos buscadores les tocaba exponer sus planteamientos. Esto lo hacían según un *libreto* claramente programado, una secuencia de decenas de insumos preparados, mientras que las autoridades, en sus reacciones, tenían que apoyarse en lo que podríamos denominar, en términos teatrales, como "libre improvisación".

Asimismo, se observó, al menos en las jornadas presenciadas, una considerable expansión de los libretos esperados o esperables. Lo que se exponía no fueron, en primer lugar, los acostumbrados testimonios de dolor, desesperación y reclamo, sino que se desplegaba ahí una marcada experticia jurídica, legal, política. En la evaluación posterior de esta interacción, en una conversación de seguimiento con voceras de colectivos buscadores se registró un desplazamiento en el manejo de las emociones: las activistas enfatizaron su expectativa de que la multicitada "escucha", que las autoridades evocaban constantemente para subrayar su disposición afectiva, junto a la "empatía" y "sensibilidad", ya no sirviera para "recibir el dolor de las madres" y que se lograra trascender la tentativa del "sentimentalismo". En cambio, expresaban esperar que aquella "escucha" se transformara en "escucha activa", es decir, la capacidad de captar el sentido de lo escuchado y traducirlo en acción.

Figura 13. Colaboradores de la "estrategia de contacto" de la UBPD en atención telefónica de personas buscadoras



El segundo escenario, casi contrapuesto al primero, por su carácter íntimo y cuasiprivado, es la escucha individualizada, que pretende establecer una conexión entre institución y persona buscadora. Un ejemplo es una nueva dinámica de la entidad colombiana, titulada “estrategia de contacto”, que consiste en retomar el contacto, por medio de una llamada telefónica, con personas que alguna vez habían contactado a la unidad, pero cuya comunicación se había quedado sin seguimiento. En esta dinámica, pensada para acortar las distancias de tiempo y espacio entre institución y territorio, la escucha aparece como un puente imaginario entre dos lugares: la oficina o el cubículo, y el lugar del otro, en otro paisaje, solo evocado por “la gallina, los pajaritos, o el ruido de una ruta”, como relató una de las colaboradoras. En mi seguimiento de quienes colaboran en esta “estrategia”, muchas de ellas contratistas, pude atestiguar la ardua labor que puede ser una escucha institucionalizada, y que esta se debate entre dos polos no tan fácilmente conciliables: por un lado, una disposición y empatía para recibir el relato, por el otro, el reto de cumplir con una meta numérica, un determinado número de llamadas al mes que la UBPD exige realizar a estas contratistas. Se genera ahí, según comenta la misma colaboradora, un cierto desborde, ya que algunas historias se extienden más allá del tiempo previsto, mucho de lo relatado “no cabe en los cuestionarios”, y de por sí “las emociones se pegan”, y al final no hay modo de descargarlas con un abrazo.

Notas de salida: resonar, re/conocer, compartir

El ejercicio aquí expuesto –plantear una serie de viñetas visuales y pistas sobre cómo registrar, mirar y releer los entramados institucionales como misión *humanitaria* en un terreno tan devastador como los paisajes producidos por la desaparición de personas– no permite aún sacar conclusiones. A reserva de lo que se irá elaborando de narrativas más concluyentes, en texto e imagen, siguen algunas reflexiones en torno a lo que se planteó inicialmente: cómo acercarnos, registrar y reconstruir la heterogeneidad que caracteriza a estos entramados estatales, así como a los dilemas con los que tiene que lidiar en cuanto institución buscadora, tanto lo que denominamos como *deuda de estado*, así como el abismo entre expectativas y probabilidades de encontrar.

Una de las figuras que atraviesan, como una suerte de *leitmotiv*, los escenarios interrogados fue *la escucha*. Más allá de su evocación discursiva, la noción multifacética de *escuchar* puede relacionar entre sí cuerpos y voces, emociones y lenguajes; presupone una interacción entre quienes emiten y reciben lo hablado, evoca capacidades reflexivas y disposiciones sensoriales, de percibir y resonar, incluso más allá de lo articulado verbalmente. En relación con la pregunta inicial por la *calidad* de las interlocuciones que se despliegan en este teatro institucional, hemos tratado de registrar y conectar entre sí indicios de lo

que podríamos concebir como *escucha institucional*. Esta se puede materializar, como hemos visto en párrafos anteriores, en una “estrategia de contacto”, que busca activar diálogos individuales entre voces buscadoras y colaboradoras, acortar distancias y establecer así alguna conexión de confianza. Otra vía era crear un espacio colectivo de resonancia ante inquietudes planteadas por comunidades buscadoras, como en las jornadas referidas en Ciudad de México.

No hay aquí el espacio para un seguimiento minucioso de los resultados concretos de esta “escucha activa”, la conversión de resonancia empática en políticas públicas.²⁴ Lo que sí podemos constatar es que ambos formatos de escucha tienden a crear algún tipo de exceso, o desborde, difíciles de contener: de promesas incumplidas, de expectativas pendientes, de frustraciones desbordadas, o –en caso de la llamada telefónica individualizada– de activar historias que luego “no caben en el formato”, de activar diálogos que se quedan sin seguimiento posible, de establecer contacto que no necesariamente, o no siempre, se convierte en relación.

Creo posible, sobre todo a partir de lo observado en las jornadas de diálogo referidas, constatar algunos requisitos básicos indispensables para habilitar una interlocución más horizontal entre instituciones y comunidades buscadoras: de entrada, conocer y reconocer la existencia y extensión de una catástrofe social como lo es la desaparición continua de personas; asumirla como responsabilidad de estado, independientemente de si el gobierno de turno haya participado en ella o no, y al mismo tiempo reconocer el palimpsesto de violencias institucionales experimentadas por las personas buscadoras que tiene enfrente. Asimismo, reconocer a estas como víctimas, es decir, afectadas y atravesadas por las violencias, “pero también” –así lo expresó, acertadamente, la titular de la Secretaría de Gobernación en México al término de una de las mencionadas jornadas– “como personas sujetas de derecho”, es decir, como ciudadanas, no opuestas al aparato estatal, sino interpeladas por él, e interpelándolo. Reconocerlas como ciudadanas no solo con derechos, sino con una experticia específica acumulada a lo largo de sus trayectorias de búsqueda, que en muchos casos han antecedido a la del estado.

Sin embargo, uno de los mayores desafíos sigue siendo cómo enfrentar la imposibilidad fáctica de cumplir con la promesa del mandato institucional, que la institución se compromete a buscar a todas las personas, pero que de ningún modo podrá encontrar a todos y todas.

²⁴ Según una de las activistas involucradas, con la que he mantenido, a lo largo de un año, una prolongada conversación sobre el tema, este ha sido un proceso alentado, de retrocesos y altibajos, y en el cual lo único certero era “que este gobierno está aprendiendo las lecciones a base de golpes”.

Conversando con un grupo de familiares buscadoras bajo una carpa improvisada en uno de los megaoperativos organizados por la comisión local de búsqueda, en una zona rural del sur de la Ciudad de México, les pregunté cómo se imaginaban ellas cultivar confianza con autoridades, y así, acaso, poder descansar de estos rastreos tan agobiantes. Después de aclararme que me equivoqué de término (“es que no se puede descansar, mi vida...”.) su respuesta fue contundente: “Yo no confiaría hasta tener a mi hijo”, me dice una mujer que lleva buscándolo desde hace 15 años. “Pues que nos entreguen a los que busquen”, añade otra, a quien le arrancaron a su hija hace 14, y que esa sería “la única manera”. Ambas valoraron la voluntad, el esfuerzo, e incluso los gestos de cuidado del actual personal de la comisión local. Participan en sus operativos, siempre enfatizando que fueron ellas quienes iniciaron hace mucho estos rastreos y ahora siguen empujando (“si no estuviéramos aquí, no creo que ellos tuvieran la presión...”). Pero aun cuando se reconoce incluso al actual comisionado como alguien “que ha caminado con nosotros”, la construcción de confianza se piensa, y se mide, solo en términos de hallazgos, de localizar, identificar, y restituir por fin a sus seres queridos. El agobio es arraigado, y estructural, y no caben ahí las buenas intenciones: “Ya no queremos promesas, ya queremos resultados”.

Ante la poca probabilidad empírica de hallar, construir credibilidad se vuelve entonces una misión que parece tan imposible como encontrarlos a todos y todas. ¿Cómo hacer entonces para que esta improbabilidad no se convierta en excusa para volver a patrones de indolencia, simulación o soberbia y al “no se puede” de las burocracias estatales? ¿Cómo ampliar, desde el estado y sus instituciones, las grietas de lo que *sí se puede* y debe hacer?

Figura 14. Operativo de búsqueda, liderado por la CBP, en las afueras de Ciudad de México



A reserva de respuestas más concluyentes al final de esta travesía, ya en este balance a medio camino se asoma una idea, con la cual quisiera cerrar este escrito. Tiene que ver con el lugar del cuerpo, y con lo sensorial que nos propusimos explorar metodológicamente. En todos los escenarios indagados, con sus contrastes entre países, niveles o escalas, se ha enfatizado, desde funcionarios y personas buscadoras, la importancia del *estar ahí* de las familias, y de mirar de cerca el actuar de autoridades. Mirar trabajar, escuchar, tocar y compartir terreno: al parecer, únicamente presenciando y atestiguando, con el cuerpo propio, la acción buscadora del estado, o participando activamente en ella como lo suelen hacer los colectivos mexicanos, hace posible, sin garantía ninguna, que ella se pueda validar como legítima, más allá de retóricas y discursividades.

De ahí se explica también la insistencia de los colectivos mexicanos: que la propia presidenta, que se ha mantenido a cierta distancia con el tema, se sienta, así, literal y físicamente, con ellas. “Hasta que no escuches el dolor en primera persona, jamás lo vas a entender”, me explicó una buscadora esta exigencia que yo no llegaba a entender en términos estrictamente estratégicos.

Una apuesta similar se observa en las instancias de justicia transicional, en Colombia, cuando familiares de desaparecidos insisten en el encuentro directo con perpetradores, mediado por la JEP: que “nos miren a los ojos”, para aportar información, pero también para reconocer responsabilidades.

Es así como el aparato sensorial parece jugar un papel clave en los procesos de búsqueda, no únicamente por sus aportes operativos en el rastreo de terreno –como el olor que emana de la ya famosa *varilla*, herramienta vernácula desarrollada por familias buscadoras en México y ahora adoptada por comisiones de búsqueda (Figura 13)–, sino también por contribuir a la significación de estos procesos que hoy son liderados por el estado. Estos no dejarán de ser conflictivos, y contestados, los *sentimientos encontrados* son y serán una constante en contextos tan vulnerados. Pero resulta cada vez más claro que solo aquellas instituciones que se exponen a este escrutinio en primera persona, asumiendo deudas, contradicciones y vulnerabilidades, pueden aspirar a recuperar, o más bien a construir, la confianza necesaria para lidiar con los azares de la búsqueda.

Referencias

- Billo, E. y Mountz, A. (2015). For institutional ethnography: Geographical approaches to institutions and the everyday. *Progress in Human Geography*, 40(2), 1-11. <https://doi.org/10.1177/0309132515572269>
- Blom Hansen, T. y Stepputat, F. (2001). *States of Imagination. Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822381273>
- Bourdieu, P. (2014). *Über den Staat. Vorlesungen am College de France 1989-1992*. Suhrkamp.

- Buchli, V. y Lucas, G. (2001). The absent present: archaeologies of the contemporary past. En V. Buchli y G. Lucas (eds.), *Archaeologies of the Contemporary Past* (pp. 3-18) Routledge.
- Cox, R., Irving, A. y Wright, C. (2016). The sense of the senses. En R. Cox, A. Irving y C. Wright (eds.), *Beyond text? Critical practices and sensory anthropology*. (pp. 1-16) Manchester University Press.
- Das, V. (2007). The Signature of the State: The Paradox of Illegibility. En V. Das, *Life and Words. Violence and the Descent into the Ordinary* (pp. 162-183). University of California Press. <https://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1pprtk>
- De la Serna, A. (2026). Las violencias burocráticas en la búsqueda de personas en canales de aguas negras: etnografía en colaboración con el Colectivo Uniendo Esperanzas. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 63, 147-171. <https://doi.org/10.7440/antipoda63.2026.07>
- Didi-Huberman, G. (2003). *Bilder trotz allem*. Wilhelm Fink Verlag.
- Fernández-Miranda, G. y Aranguren-Romero, J. P. (2023). La gestión emocional de la frustración en antropólogas(os) forenses que trabajan en la búsqueda de víctimas de desaparición forzada en Colombia. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 50, 93-115. <https://doi.org/10.7440/antipoda50.2023.05>
- Ferrarini, L. (2017). Embodied Representation: Audiovisual Media and Sensory Ethnography. *Anthrovision*, 5(1). <https://doi.org/10.4000/anthrovision.2514>
- Gatti Casal de Rey, G. (coord.). (2017). *Un mundo de víctimas*. Anthropos.
- Goffman, E. (1956). *The Presentation of Self in Everyday Life*. University of Edinburgh.
- Guzmán, P. (2016). *Filmar lo que no se ve*. Docma-Asociación de Cine Documental.
- Howes, D. (2014). El creciente campo de los Estudios sensoriales. En *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 6(15), 10-26. <https://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/319>
- Huffschnid, A. (2015). *Risse im Raum. Erinnerung, Gewalt und städtisches Leben in Lateinamerika*. Springer VS. <https://doi.org/10.1007/978-3-658-07560-6>
- Huffschnid, A. (2019a). Los (des)bordes de la justicia. Agencias y procesos forenses desde las fosas del presente (mexicano). En S. Dutrénit Bielous y O. Nadal Amendóla (eds.), *Pasados recientes, violencias actuales. Antropología forense, cuerpos y memorias* (pp. 31-67). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Huffschnid, A. (2019b). Paisajes forenses. Sobre cómo mirar, leer y narrar a las fosas intervenidas de nuestro tiempo. En A. Aguirre Moreno y J. C. Ayala Barrón (eds.), *Tiempos Sombrios. Violencia en el México contemporáneo* (pp. 39-70). Biblos.
- Huffschnid, A. (2020). The Human Remains. Forensic Landscapes and Counter-Forensic Agencies in Violent Presents – the Mexican Case". *DSF – Forschung aktuell*, (54). <https://bundesstiftung-friedensforschung.de/blog/forschung-dsf-no-54/>
- Huffschnid, A. (2022). The Mass Grave and the Memorial. Notes from Mexico on Memory Work as Contestation of Contemporary Terror. En S. Dornhof y U. Capdepón (eds.), *Contested Urban Spaces. Monuments, Traces and Decentered Memories* (pp. 275-294). Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-87505-3>

- Huffschnid, A. y Martínez-Zarate P. (2025). Paisajes abiertos: una conversación sobre una antropología expandida. En L. Valladares de la Cruz y A. Aguayo Ayala (eds.), *Antropologías hechas en México. Volumen III* (pp. 795-806). Asociación Latinoamericana de Antropología; Universidad Autónoma Metropolitana. <https://ceas.org.mx/libro/antropologias-hechas-en-mexico-volumen-iii/>
- Ingold, T. (2019). Art and Anthropology for a sustainable world. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 25(4), 659-675. <https://doi.org/10.1111/1467-9655.13125>
- Karel, E. (2013, 14 de febrero). Interview with M.P. Wright, for Ear Room. <https://earroom.wordpress.com/2013/02/14/ernst-karel/>
- Kearney, G. P., Corman, M. K., Gormley, G. J., Hart, N. D., Johnston, J. L. y Smith, D. E. (2018). Institutional ethnography: a sociology of discovery—in conversation with Dorothy Smith. *Social Theory & Health*, 16, 292-306. <https://doi.org/10.1057/s41285-018-0077-2>
- Martínez-Moreno, M. J. y Forero Angel, A. M. (2024). Introduction to the dossier. *Vibrant*, 21,1-10. <https://vibrant.org.br/wp-content/uploads/1809-4341-vb-21-e211001.pdf>
- Merleau-Ponty, M. (1976). *Phänomenologie der Wahrnehmung*. De Gruyter.
- Mountz, A. (2007). Smoke and mirrors: An ethnography of the state. En A. Tickell, E. Sheppard, J. Peck y T. J. Barnes (eds.), *Politics and Practice in Economic Geography California* (pp. 38-48). SAGE Publications Ltd. <https://doi.org/10.4135/9781446212240.n3>
- Pratt, M. L. (2010). *Ojos Imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Fondo de Cultura Económica.
- Restrepo Castañeda, G. I. (2026). *Quemados y desbordados. Experiencias emocionales y corporales de los trabajadores del Sistema Integral para la Paz* [tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/90766>
- Sabido Ramos, O. (2021): El giro sensorial y sus múltiples registros. Niveles analíticos y estrategias metodológicas. En B. Márquez y E. Rodríguez (coords.), *Etnografías desde el reflejo: práctica-aprendizaje* (pp. 241-274). Universidad Nacional Autónoma de México. <http://bdjc.ia.unam.mx/items/show/459#lg=1&slide=0>
- Sabogal Venegas, J. E. (2025). Ecologías de la búsqueda: desapariciones, temporalidades, fricciones el posacuerdo colombiano. *Revista Colombiana de Antropología*, 61(1). <https://doi.org/10.22380/2539472X.2786>
- Sharma, A., & Gupta, A. (2006). Introduction. Rethinking Theories of the State in an Age of Globalization". En A. Sharma y A. Gupta (eds.), *The Anthropology of the State: a Reader* (pp. 1-42). Blackwell Publishing.
- Shoshan, N. (2024). Bajo otro nombre: Secretos, complicidades, etnografía. *Vibrant*, 21, 1-19. <https://doi.org/10.1590/1809-43412024v21e21702>
- Suárez, M.A.G. (2025). Transactional Organized Crime and Hybrid Governance in Latin America: the Case of Forced Disappearance in Mexico. *Mecila Working Paper Series*, (85). <https://mecila.net/wp-content/uploads/2025/07/WP-Suarez-Online-final.pdf>